

**ACTA N° 118– 2026
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO- DOS MIL VEINTISEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Denia Villalobos Barahona.
Francisco Madrigal Céspedes
Diana Salas Ibarra

CONCEJALES SUPLENTE|

Rafael Angel Duran Baltodano

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

Lic. Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Licda. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Angie Bonilla Santana.
Carlos Mauricio Duarte

CONCEJALES SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma
Mario Delgado Rodriguez
Ivania Quesada Prendas

VISITAS

VISITAS POR INVITACION

ENCARGADO DE TRANSMISION

Diego Céspedes Núñez

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la vice Intendente Zulay Mora

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 117-2026

- a. Se somete a votación el acta ordinaria 117-26 en la que estuvieron presentes los concejales (Minor Centeno, Denia Villalobos, Rafael Angel Duran, Angie Bonilla, Ivania Prendas, Carlos Mauricio Duarte, Olga Moncada, Diana Salas y Mario Delgado.)

ACUERDO N°1. Ratifican el acta ordinaria 117-2026 los concejales Minor Centeno, Denia Villalobos, Francisco Madrigal Céspedes y Rafael Angel Duran, No la ratifica la concejala Diana Salas, Indica que ese día estaba presente pero no como propietaria

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

JURAMENTACION

- a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

☐ Magali Mendoza Rodriguez	cedula 155819799316
☐ Cherry Vanessa Mora Jimenez	cedula 7 0207 0151
☐ Elizabeth del Socorro Estrada Chevez	cedula 155825999506
☐ Elifonso Rosales Espinoza	cedula 6 0280 0870
☐ Judit Caballero Rodriguez	cedula 8 0154 0243

Quienes fueron nombrados como miembros de la Junta Administrativa Telesecundaria Santa Teresa de Cobano en la sesión ordinaria 117-2026 del día 28 de julio del 2026. Procede a la juramentación el Presidente Municipal Sr. Minor Centeno Sandi, según el juramento constitucional sancionado en el artículo 194, que dice:

- ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden “. Una vez juramentados los señores se retiran.

AUDIENCIAS

- b. Se recibe en audiencia a los señores Roberto de la Ossa, Charmaine Carmen Ess Kyle (Directora ejecutiva de la fundación Península de Nicoya), Eric Reise (arquitecto) y Alberto Vásquez, Gestor Ambiental Municipal.**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

SR. ROBERTO DE LA OSSA. bueno, gracias a todos los presentes del Concejo e intendencia. Estamos aquí de parte de la Fundación de la península en Nicoya nos nos acompañan Charmaine Carmen Ess Kyle que es la directora ejecutiva de la Fundación, y don Eric Reise, que es el arquitecto que donó los diseños del proyecto que les queremos presentar el día de hoy.

El objetivo de la reunión de hoy es presentarles al Concejo una donación para construir una estación de transferencia aquí en Cobano, para contarles un poquito de la Fundación, fue registrada y fundada en el 2024. Está registrada en Estados Unidos y tiene su asociación hermana aquí en Costa Rica, en lo que lleva de operar se han otorgado alrededor de unas 95 subvenciones, casi 7000 personas beneficiadas a lo largo de 12 comunidades. Entonces es una organización que está muy enfocada al medio ambiente, Educación e infraestructura esos son como los 3 ejes más importantes.

Para contarles un poquito, algunos de los proyectos en los que hemos trabajado en colaboración con ustedes han sido la construcción de las 5 aulas nuevas de la escuela de Santa Teresa, cuyo diseño lo hizo don Erick aquí presente, que se inauguró hace poco y le permitió a 380 niños poder estudiar tiempo completo.

La donación de instrumentos para la banda musical de la municipalidad, el aula de inglés en la escuela de Rio Negro

El programa de música para que es una extensión del SINEM en Santa Teresa. Entonces se le dio una subvención a los padres de familia para que los niños puedan atender el programa.

Las aulas de la escuela de Bello Horizonte, en conjunto con el hotel Nantipa y fútbol por mi país, que creo que muchos lo han escuchado, que ayuda a promover el fútbol alrededor de todas estas comunidades de Cóbano, Moctezuma, San Isidro, etcétera.

Montones de arreglos en las escuelas y colegios de la zona, principalmente Mal País, Manzanillo y Santa Teresa, y capacitaciones para los docentes.

Esos son algunos de los proyectos no son todos, pero son algunos tal vez de los que más resuenan y hemos trabajado más en colaboración con la municipalidad.

La gestión de residuos es el tema que nos atañe el día de hoy, es una de las prioridades más grandes de la Fundación para el 2026. Lo que se quiere es garantizar que haya comunidades en condiciones más saludables.

Evitar los escenarios en donde la basura se acumula en las calles y puede afectar la reputación del distrito de Cóbano, hemos venido trabajando en este proyecto con Ronny y con Alberto por los últimos casi 2 años, es un trabajo que ya viene a lo largo ya de 2 años y lo que venimos a presentarles hoy, pues es la intención de donación, el proyecto en sí, el valor del proyecto y don Eric nos va a hacer una pequeña presentación del diseño como tal.

Para refrescarnos un poquito la memoria sobre el tema de la basura, pues el problema radica en que los camiones recolectores tienen que viajar 146 km. Pasan mucho tiempo en el camino, gastan cientos de litros de diesel, se desgastan muchísimo y en ese proceso a veces quedan las comunidades sin poder tener el servicio de recolección, entonces esa acumulación de basura crea condiciones insalubres y ese es el problema que nos gustaría intentar resolver con ustedes entonces la solución que se quiere presentar partió de los estudios de don Alberto, el gestor ambiental de la municipalidad, quien nos compartió esta idea de un centro de transferencia, verdad que ya opera, es un modelo exitoso en el sector de Tilarán, en donde la basura no se trata aquí, sino que la basura pasa de los camiones recolectores pequeños a un camión tráiler grande que lo transporta a Santa Cruz. Entonces esta transferencia es más fácil verlo, tal vez en un pequeño video. Que tomamos así de forma un poco informal. Pero ilustra un poquito donde ustedes pueden ver. El camión pequeño recolector en la parte alta de la rampa, depositando los residuos directamente al tráiler, entonces la basura no queda en el lugar, sino que la basura nada más se transfiere del tráiler pequeño al grande. Hay un rato como de 2 a 3 camiones dependiendo del tamaño, entonces hay una eficiencia en eso, aquí hay otro video donde pueden ver dónde comienza a pasar la basura de los camiones pequeños a los grandes.

Esto es tal vez una forma muy, muy resumida de explicarlo. Hay un montón de consideraciones del Ministerio de salud, sobre cómo debe ser diseñado el lugar nosotros hemos tenido cuatro reuniones con el Ministerio de salud con diferentes niveles jerárquicos para entender el reglamento, entender cómo cumplimos la ley, cómo el diseño se apega a todas las consideraciones y eso es justamente lo que Erick les va a presentar en un momentito entonces volviendo a la presentación esto significa recolecciones más frecuentes, más confiables, menos averías, menos costo, menos huella, menos combustible, aumentaría la frecuencia en distintas comunidades, inclusive abriría la puerta a recolección en lugares donde tal vez no se da en este momento entonces parece como como quitar un cuello botella simple.

Como les comentaba el sistema actual, los camiones recolectan recorren casi 150 km descargan en Santa Cruz y regresan a Cóbano, en el nuevo nada más se quedarían recolectando aquí, llevarían la basura a la estación de transferencia y permanecerían dentro del distrito, recolectando mientras el tráiler se va a Santa Cruz.

Importante es reiterar que la basura no se trata aquí, porque eso tiene otra serie de consideraciones. Este proyecto es la suma de varias instituciones trabajando juntos para que esto se pueda llegar a dar hay un compromiso, que el Concejo Municipal pueda donar

el terreno y que las condiciones de la servidumbre de acceso para que el camión pueda entrar y llegar a la estación de transferencia.

Que el Concejo asuma la operación y la gestión de la estación de transferencia una vez que ya esté construida.

El arquitecto don Eric está donando los planos para para ese diseño. Entonces hay una donación de ese parte y trabajaríamos probablemente con el grupo ACA, que es una constructora que fue la que hizo la escuela en Santa Teresa y con la cual ya tuvimos una primera muy buena experiencia que ellos también donaron unas partes de los planos eléctricos.

Por último, la Fundación aportaría el financiamiento y la supervisión del proyecto hasta que quede la estación completada

El terreno, diseño, construcción y la gestión. Ese es como lo que tendría que suceder para que el proyecto sea exitoso.

El costo del proyecto o la donación en sí equivale a más o menos 195 mil USD. El compromiso de la Fundación sería entregarla terminada En un momento vamos a ver los planos y hasta el momento lo que se ha completado son estos pasos.

Tenemos un montón de información y estudios que ha preparado el gestor ambiental, donde se establecen las ventajas de una estación de transferencia, los beneficios, quiénes van a ser los beneficiarios hace una comparación entre los recorridos actuales, las frecuencias, la calidad del servicio, entonces ese trabajo ya se realizó. Hicimos varias visitas al proyecto de Tirarán, en una de las cuales participó Ronny y don Alberto, Charmaine y don Eric. Todos hemos ido a ver cómo funciona a aprender de los que ya lo han hecho entender cuáles han sido sus aprendizajes que sí funciona, que no funciona, pequeños detalles de cómo se debe frenar el camión cuando llega la rampa, detalles que aseguran el éxito del proyecto y que hemos ido aprendiendo de una experiencia que ya sucede.

Después, bueno, se han hecho los planos, se obtuvo la retroalimentación del Ministerio de salud, se incorporaba, se incorporó a esa retroalimentación en los planos y ese proceso culmina hoy con presentarles a ustedes la intención de donación.

Y como les comentaba don Alberto, hizo una tabla resumen muy interesante que está a disposición, donde se puede ver de una forma muy resumida y por criterio todas las ventajas, de llevar a cabo el proyecto.

Los pasos pendientes son 3. Entendemos que el terreno está en derechos y faltan cuatro firmas, ese es un paso que hace falta resolver.

Obtener la disponibilidad de agua sería el segundo paso y asegurar el presupuesto en el 2026, que ya informalmente lo conversamos el otro día que esto se podría dar, entonces esos serían como los pasos pendientes. Realmente estamos 90% ahí muy, muy cerca de la línea final y básicamente la conversación de hoy es como para ver qué preguntas tienen ustedes presentarles el proyecto y ver si ustedes nos quieren apoyar



Objetivo de la reunión de hoy

Presentar al Consejo una donación de parte de la fundación de la península de Nicoya (NPF), para la estación de transferencia de basura que estará ubicada en Cóbano.

Asistentes presentes de NPF:

- Roberto de la Ossa (Miembro de la Junta)
- Charmaine Kyle (Directora Ejecutiva)
- Erik Reise (Arquitecto)



Sobre la Fundación

NPF es la fundación comunitaria para el Distrito de Cóbano, que canaliza la generosidad de los donantes y las alianzas locales en proyectos de alto impacto que fortalecen el futuro de la región. Nuestro trabajo abarca medio **ambiente, infraestructura y servicios sociales.**

Fundada 2024, es una organización sin fines de lucro registrada en los Estados Unidos, y cuenta con una asociación hermana aquí en Costa Rica.

Las estadísticas corresponden al período de 2024 a 2025

Estadísticas a la fecha*

95

subvenciones otorgadas

6,868+

vidas impactadas directamente

12

comunidades apoyadas

Ejemplos de Proyectos

Hemos trabajado en numerosos proyectos en colaboración con el CMDC a través de nuestras áreas de enfoque: **educación, infraestructura y medio ambiente.**

Aquí destacan algunos aspectos relevantes.

Aulas en Santa Teresa

Construcción de **5 nuevas aulas** en la Escuela Primaria de Santa Teresa para garantizar que **380 niños** puedan asistir a la escuela a **tiempo completo.**



Banda musical CMDC

Apoyo a la banda del CMDC con nuevos instrumentos para que nuestros niños puedan seguir creciendo en este increíble programa que es como una familia.



Escuela Río Negro

Construcción de **1 nueva aula de inglés** para apoyar a más de **70 estudiantes** de la Escuela Río Negro y la comunidad.



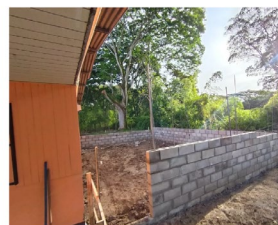
Programa de Música Extracurricular en Santa Teresa

En colaboración con el SINEM, ADI MPST y la escuela de Santa Teresa, financiamiento de un programa de música orquestal fuera del horario escolar para niños.



Escuela Bello Horizonte

Construcción de **3 nuevas aulas** en colaboración con Nantipa Hotel para brindar un mejor entorno de aprendizaje a la escuela local.



Programa Extracurricular de Fútbol

En colaboración con Fútbol por mi País, financiamiento de programas de fútbol fuera del horario escolar para niños en Cóbano, Montezuma, San Isidro, Santa Teresa, Tambor



Reparación de Escuelas

Apoyo a escuelas públicas en todo Cóbano con reparaciones clave. Los ejemplos incluyen:

- Escuela Malpais
- Escuela Manzanillo
- Escuela Santa Teresa
- Colegio Santa Teresa



Capacitaciones para Docentes

En alianza con Guiare y el MEP, apoyando a nuestros docentes de escuelas públicas con capacitaciones clave:

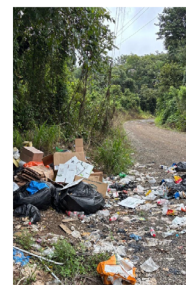
- Capacitación en alfabetización para todos los docentes de 3er grado en Cóbano
- Capacitación en matemáticas para docentes de preescolar



Gestión de Residuos

La **gestión de residuos** a través de una **Estación de Transferencia** es una de las prioridades principales de NPF para 2026, trabajando en colaboración con el CMDC para abordar de manera más eficiente la basura en nuestra área y **garantizar comunidades más saludables** para todo el distrito de Cóbano.

Hemos estado trabajando con Alberto y Ronny desde 1/11/2024 en este proyecto (1.75 años), culminando en la **carta de donación de hoy**.



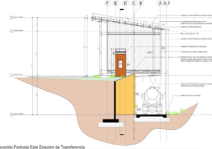
El Problema de la Basura

La basura en el distrito de Cóbano se transporta **146 km** de ida y vuelta hasta Santa Cruz, lo que obliga a los camiones a pasar más tiempo en carretera que recolectando residuos. Cada viaje toma más de **11 horas**, **consume 180 litros de diésel** y provoca averías frecuentes, dejando a algunas comunidades esperando por la recolección

El resultado es la **acumulación de basura en las calles**, **condiciones insalubres** y daños a la reputación de Cóbano como un destino de clase mundial, lo que convierte la gestión de residuos en uno de los desafíos más urgentes del distrito.



La Solución: Estación de Transferencia

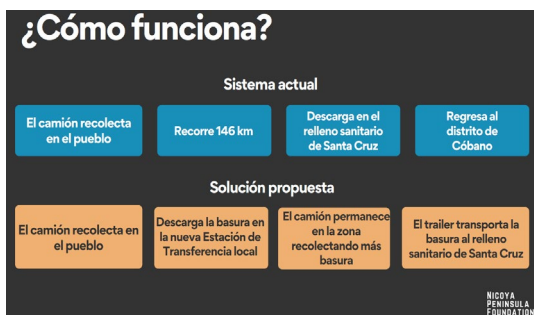


La solución es construir una **estación de transferencia** de residuos en Cóbano, basada en un modelo probado en Tilarán, Costa Rica.

En lugar de que cada camión recorra 146 km hasta Santa Cruz, los camiones recolectores locales descargarán en la estación dentro de contenedores grandes. Un solo camión (trailer) hará **viajes menos frecuentes y más eficientes** al vertedero.

Esto significa **recolecciones más rápidas y confiables**, **menos averías**, **menores costos** y **calles más limpias en todo el distrito**, creando las bases para futuras iniciativas de compostaje y reciclaje.

¿Cómo funciona?



Colaboración comunitaria



- CMDC dona el terreno y el camino de acceso.
- CMDC asume el mantenimiento continuo de la estación y la ampliación de las rutas de recolección una vez que esté operativa.
- El arquitecto experto local Erik Reise ha donado los planos arquitectónicos y de construcción.
- Grupo ACA dona los planos eléctricos, así como costos de construcción.
- NPF aporta financiamiento y supervisión de la construcción.

Costo del Proyecto / Donación

donará la construcción de una **estación de transferencia terminada** con un costo estimado de hasta **\$195,000**. Esto toma en cuenta los elementos requeridos por ley: rampa de transferencia y estructura, oficina y baños (según exige la ley), caseta de guardia, agua y electricidad.



Pasos completados

Pasos claves completados en el último año y medio

- Estudio inicial completado por Alberto (Gestor Ambiental).
- Visita de reconocimiento del CMDC y Arquitecto a la estación de transferencia en Tilarán
- Desarrollo de planos arquitectónicos y constructivos
- Retroalimentación del ministerio de salud para que los planos estén apegados al reglamento.
- Presentación de carta de intención de donación al CMDC (Hoy)
- Tabla resumen comparativa de la mejora en el servicio de recolección por ruta (sistema actual vs sistema nuevo) - Gestor Ambiental



Pasos pendientes

Pasos claves que faltan para completar el proyecto

Firmas para el traspaso del terreno que está en derechos.

Disponibilidad de Agua (AYA)

Confirmación de presupuesto para gestionar la estación en el 2026



Dada la aprobación del CMDC, NPF esta lista para iniciar una vez que se completen en estos pasos

ERICK REISE. Buenas noches, señores. Muchas gracias por el espacio, básicamente y para ser muy breves, la estación de transferencia es en esencia, una copia de la de Tilarán. Sin embargo, el lote que está en la parte de atrás de la subestación eléctrica, que está a 1 km más o menos de aquí, hace que llegar hasta el sitio sea un poco diferente porque tenemos desde la cassetta del guarda en la entrada hasta que sería el área de recepción hasta el sitio específico de la transferencia de basuras, aproximadamente 400 m lineales en los cuales hemos llegado también al convenio de que será la municipalidad que donará, digamos, el material que hace falta para generar esta calle, porque hay mucho peso con cada camión y eso va a hacer que los camiones puedan transitar ahí de forma correcta, en cuanto a la estación de transferencia en sí, es una cuestión muy simple que en realidad tiene el gran detalle, como lo pudieron ver en el pequeño video que mostró Roberto, que tiene una caída entre el área de llegada y el de recepción de 5 metros De ahí que hay que hacer un muro de contención que va a ser exclusivamente el alma del proyecto, porque donde falla el muro de contención, pues obviamente fallaría el proyecto entonces estamos ahora en la fase final, en el diseño ya de lo que es el muro de contención para hacerlo lo más riguroso posible, que es una forma en C . Bueno, básicamente lo que hay que tener ahí en cuenta es que el muro de contención es lo que le va a dar, no solo la solidez estructural, , aquí ya podemos ver que realmente lo más importante que tenemos que definir es el muro de contención que está aquí, digamos la planta, que es esta forma en C que

tenemos estas 2 patas que vienen hacia el centro, que son las que sostienen la estructura que viene arriba, que es la parte techada donde se hace la transferencia de los recolectores pequeños al colector más grande que se encuentra en la parte de abajo. En fin, son muchas cosas técnicas que definen esta parte y, por eso es que hemos revaluado en estas últimas semanas el diseño mismo de este muro de contención para hacerlo menos costoso y mucho más eficiente. No sé si hay alguna pregunta en particular, hay unas cosas interesantes, digamos, en cuanto que la recepción está a escasos 400 m, tenemos conexión wifia entre una parte y la otra para que haya control de parte del guarda de quién está llegando, si se está haciendo la correcta disposición de las basuras, etcétera, etcétera.

Además, en cada uno de los espacios, tanto en el de la entrada como en el de la transferencia, tenemos baños, en el caso de Del espacio de transferencia, tenemos un baño completo por si hay algún accidente necesite uno tomar una ducha, etcétera, etcétera. Los tenemos ahí y en el caso del acceso tiene un acceso con portones para controlar que no vaya a entrar a cualquier camión a cualquier hora se van a contar con horarios y esta persona va a ser prácticamente una sola, la que va a controlar tanto el acceso como los horarios de llegada y va a llevar, digamos, una bitácora que por ley también hay que hay que llevar aquí.

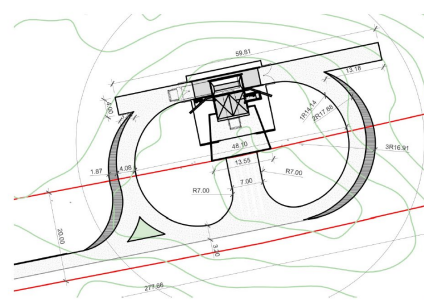
Bueno, aquí pueden ver lo simple que es realmente la estructura en la parte delantera hacia abajo es donde se recibe las basuras y por la parte de atrás tenemos la recolección, yo creo que ahí lo más importante es ver que la obra mayor, aparte del muro de contención, son los caminos de acceso, porque obviamente es un potrero y por ende se diseñó de tal forma que el trasiego de la basura se haga en círculos.

No hay que echar para atrás ni para adelante ni hacer mucho movimiento. La propiedad es muy amplia y idónea para hacer este tipo de proyectos.

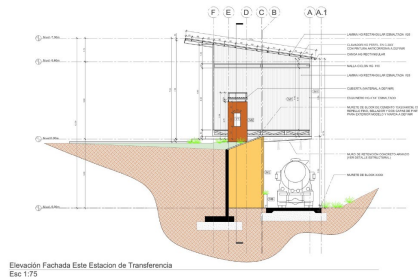
Planos y diseño - Parte 1 (Erik Reise)



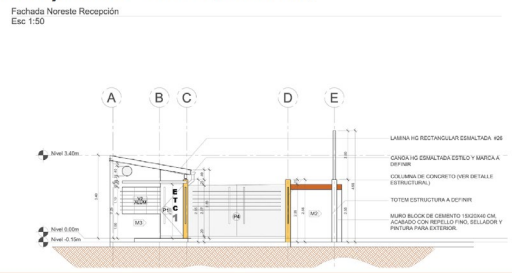
Planos y diseño - Parte 2 (Erik Reise)



Planos y diseño - Parte 3 (Erik Reise)



Planos y diseño - Parte 4 (Erik Reise)



LIC. RONNY MONTERO. Gracias señor presidente, si me lo permite, señor presidente, quisiera darle la palabra al ingeniero ambiental don Alberto Vázquez para que pueda explicarnos los beneficios que vamos a tener, esto es un sueño hecho realidad yo, al menos por ahorita lo que voy a decirle a toda la comunidad que nos sigue. Esto es un sueño hecho realidad y ya lo dijo don Roberto, casi 2 años de trabajo, entonces Alberto, por favor, pase adelante y expónganos los beneficios que vamos a tener como gobierno local en tema de residuos sólidos.

ING. ALBERTO VASQUEZ. Buenas noches y muchas gracias. Sí de verdad comparto con Ronny ese sentir como gestor ambiental es todo un reto manejar los residuos en el distrito de Cóbano para cualquier gestor ambiental en El País es un reto definitivo. También es importante resaltar el hecho de que el modelo que se está popularizando no porque sea una moda a seguir por simplemente hacerlo, sino porque es un modelo eficiente definitivamente comprobado son las estaciones de transferencia y bien lo dijeron los compañeros, hemos visitado Tilarán, hemos aprendido de cómo lo han hecho, incluso aquellos tips de qué hubieran hecho mejor cosa que se han adaptado a nuestro modelo. También hay otras municipalidades tenemos, por ejemplo, el caso de Coto Brus quién puede olvidar que en el año 2019 hasta nos hicieron mediante convenio el préstamo de su mega camión de transferencia para atender la emergencia que tuvimos a finales del 2018 Inicios del 2019, hay otras municipalidades que también hemos visitado, como Curridabat que también de una estación de transferencia que la tienen en medio de la ciudad y esto rompe el mito de que los residuos son una cosa terrible y lo satanizan y que son hediondísimos la forma como se manejan los residuos es el éxito de todo proyecto. Igual tenemos otras municipalidades como la alianza del norte Guatuzo, Los Chiles y Upala que están migrando al sistema de transferencia. Tenemos Liberia, son muchísimas de las que podría comentarles y efectivamente el modelo de Tilarán ha sido muy efectivo para nosotros poder aprender de ellos hablando de beneficios son muchos. Voy a tratar de resumirlos un poco, pero hablemos por ejemplo del tiempo de recolección 5:30 a 6 horas se llena un camión de residuos en el momento que el camión esté en su máxima capacidad, hasta ahí llegó el servicio, es decir, el camión debe ir hasta Santa Cruz y volver para tenerlo disponible de nuevo significa que si hay residuos que se quedan pendientes de recolección Santa Teresa, por ejemplo, que produce como el 55% de los residuos de todo Cóbano, en el momento que un camión o los camiones que van al sitio ya se completan, se quedará pendiente hasta el día siguiente y eso siempre implica el riesgo de que las comunidades que debían atenderse el día siguiente puedan quedar pendientes para el día siguiente y hacemos lo que llamamos nosotros un arrastre de rutas. Eso no conviene si queremos hablar de un sistema eficiente. Entonces el tiempo de recolección de ir a Santa Cruz y volver

poco más de 9 horas significa que la mayor parte del tiempo el camión está haciendo un viaje.

Que es tiempo muerto para nosotros, en el sentido de que los camiones están diseñados para la recolección, no precisamente para el traslado de esos residuos. Eso es un tiempo valiosísimo que se pierde en el sentido también de que cuando se inicie a las 4:00 de la mañana y el turno, la jornada ordinaria termina a las 11:00 si a las 8:00 de la mañana el camión está completo y quedaron residuos por recoger. Ya la cuadrilla se queda sin la posibilidad de ir a trabajar. Entonces tenemos incluso el riesgo de tiempo ocioso para funcionarios que podríamos estar aprovechando si se descargan los residuos en la estación de transferencia y se va a atender inmediatamente la ruta pendiente. Entonces eso es en cuanto al tiempo y la productividad.

También tenemos la cobertura del servicio actualmente y orgullosamente tenemos una cobertura del 99.7% de la población del distrito. La cobertura se mide en área en rutas de recolección o en población que se beneficie con el sistema tenemos 99.7 de la población, son únicamente 3 comunidades que no son atendidas del todo en este momento, Bajos de Ario, Rio Frio y San Jorge, que podríamos empezar con una modalidad de atenderlas una vez al mes, inclusive porque la cantidad de viviendas que hay son realmente pocas, se les puede educar de otra forma y comenzar el sistema con ellos. También hay rutas que, aunque existen porque son servidas con el camión, no se puede ingresar directamente casa a casa, lo que llamamos servicio puerta a puerta. Esos son rutas que pueden tener una extensión. El sistema de recolección ahorita está optimizado al día y al máximo tiempo de productividad que se puede sacar del sistema, porque si comenzáramos a extender las rutas, tal vez el tiempo ya no da para poder salir a tiempo hacia Santa Cruz porque en Santa Cruz hay un horario los rellenos sanitarios tienen un horario, Santa Cruz Sierra a las 4:00 de la tarde, lo más tarde que puede salir un vehículo de acá es al mediodía exacto para que pueda llegar a tiempo, entonces si el camión no está completado a esa hora se corre el riesgo de encontrarse cerrado el relleno sanitario.

Tal vez el punto más fuerte de esto es, ¿cómo va a cambiar el modelo actual de recolección en sitios de alta generación? Hablamos de Santa Teresa, Mal País, playa Carmen, Hermosa como como dije antes y repito, como el 55% de todos los residuos de Cóbano se producen ahí y estamos yendo solamente los lunes y los viernes, hay cosas del sistema de recolección que tenemos que mejorar en cada comunidad que va más allá de la frecuencia de recolección, por ejemplo, y ustedes lo han visto en otras sesiones y se ha comentado bastante muchos establecimientos comerciales y posiblemente hasta viviendas deciden llevar sus residuos hasta puntos comunes de recolección en lugar de tener su propio contenedor en frente esto es un problema que ya se ha estudiado bastante porque por reglamento y por principios de obviada, cada quien que recibe el servicio enfrente de su establecimiento o propiedad debe tener su propio contenedor para manejar sus propios residuos, porque la parte fácil es llevarlos a otro lado, generar un problema bueno. Ya desde hace tiempo estamos iniciando los estudios para ver cómo abordamos ese tema. Lo cierto es que con la estación de transferencia y teniendo más disponibilidad de camiones y espacio podemos ir un día más, por ejemplo, a Santa Teresa podríamos ir los lunes, los miércoles y los viernes un día más de recolección estoy casi seguro que complementándolo con la educación que requiere la población de los horarios y los sitios adecuados y la forma como tiene que colocar sus residuos, vamos a cambiar dentro de algún tiempo esa esa esa

forma de utilizar el servicio. Además, hay comunidades como Río Negro, Santiago, Bello, Horizonte y Manzanillo que han incrementado de una manera impresionante su demanda del servicio recolección y desde que inició el servicio el primero de abril del año 2020 en esos lugares se está yendo una vez a la quincena y ya son lugares que merecen una es a la semana.

Se puede aplicar perfectamente teniendo un sistema de transferencia. Vuelvo al principio básico. El camión queda disponible, entonces los camiones de transferencia, sus cajones hacen de acopio temporal mientras el camión está en ruta. El propio camión incluso tiene capacidad para mantener ahí los residuos hasta poderlos descargar en la estación de transferencia. Lo que se busca es que podamos tener 2 cajones Y cuando uno está en traslado hacia Santa Cruz, el otro está ahí esperando que lleguen los camiones a depositar.

El consumo de combustible, la huella de carbono es más de 110000 litros al año de consumo de combustible que tenemos. Eso es uno de los mayores consumos comparables solamente con las municipalidades que están muy lejos de sus de sus rellenos sanitarios respectivos, donde descargan bueno. La reducción es inminente, estos camiones no tienen su mejor eficiencia siendo estos largos traslados porque no están diseñados para eso, están diseñados para la recolección en sitio, no para las grandes distancias. Para eso estos tráilers, esos caminos de transferencia sí están diseñados, por lo que tendrían un mejor rendimiento. Entonces el consumo sería solamente el 25% de lo que estamos consumiendo actualmente, es decir, una reducción aproximada del 75%. El desgaste mecánico también de los camiones, la cantidad de llantas que consumimos al año, los filtros, los cambios de aceite, las reparaciones son muy frecuentes aquí, aproximadamente una vez cada 2 meses se están dañando los camiones y las reparaciones son muy costosas. Bueno, pues lógicamente tendríamos menor desgaste de los vehículos y por ende también menor gasto en reparaciones. El tema de las reparaciones es muy importante porque no solamente es el costo de la reparación del camión, es que en promedio se tarda de 2 a cuatro semanas con esos camiones fuera cada vez que requieren una reparación, porque en el distrito no tenemos quién brinde el servicio de mecánica pesada especializada para esos caminos recolectores y tenemos que ir el lugar más cercano a Nicoya, pero hemos ido a Heredia, hemos ido a San José y está bastante lejos. ¿Qué más podemos hablar? La capacidad de respuesta ante emergencias. Aquí, por ejemplo hemos tenido problemas cuando se estalla una llanta y está el camión allá llegando a Nicoya que hemos tenido que hacer un viernes a las 6:00 de la tarde que viene, el camión de regreso y buscar la manera de asistir a un compañero de esos las veces que se les ha quebrado un aro, que son cosas que han pasado, que explota un aro y a esa hora buscar cómo asistirlo quién va, cómo desmontar la llanta, dónde llevarla, quién nos recibe a esa hora, dónde llevar el camión a resguardarlo esa noche, quién va a recoger al compañero ese tipo de situaciones de urgencia o de emergencia nos ha tocado vivirlos muy frecuentemente, no es lo mismo si eso nos pasa aquí en el distrito.

¿Por qué? Porque ya estamos dentro de nuestro propio territorio. La forma de asistirlo es más rápida. En el caso de la transferencia, como podríamos hacer lo que es mediante una contratación de una empresa que nos brinde ese servicio, todos esos costos y esas emergencias de esos vehículos correrían por parte de esas empresas. Nosotros estaríamos simplemente con la prestación del servicio.

El costo por tonelada ahorita es sumamente alto, es uno de los más elevados del país. Bueno, ya esa parte es relativa por el cierre de los rellenos sanitarios en la gam, ahora los de la gam deben ir a lugares que son más distante que nosotros, pero relativamente nosotros tenemos un costo de 55000 a 65000 colones por tonelada manejada. Ese costo disminuiría muchísimo, principalmente por lo que se pierde en la transferencia cerca del 50% del costo total del sistema de recolección es ese flete o ese traslado desde Cóbano hasta Santa Cruz y volver ciertamente el camión de transferencia tendrá su costo, pero tiene la capacidad de llevar el triple que un camión recolector ordinario, es decir, puede llevar sus 30 toneladas mientras que un camión de estos maneja 10, entonces la eficiencia de recorrer 352 Km., 16 horas de trabajo para manejar 10 toneladas de residuos es muy crítico.

No será lo mismo un camión de estos que tendrá su costo solamente por el traslado, pero disminuiría al menos al menos en 2/3 partes el costo del servicio. Bueno, el costo del manejo ¿qué va a permitir esto? para cerrar. No hablemos de que los costos van a disminuirse y que por ende vamos a disminuir la tarifa. Podemos redistribuir los costos y más bien trabajar en educación ambiental y proyectos complementarios que hacen falta en el distrito. No hemos podido incursionar en materia de manejo de residuos orgánicos que podría reducir hasta el 50% del manejo de los residuos que generamos, que, en promedio del 50, 60% de los residuos son orgánicos. Podríamos comenzar a implementar ese tipo de proyectos acá y también impulsar el manejo de residuos valorizables para el reciclaje, que estos son temas que podremos ver y lo anuncio si todo sale bien y ya lo hemos visto en las sesiones anteriores que el 24 de agosto podría se mandó a publicar así, la presentación oficial del plan de gestión de residuos en la casa de la cultura. Entonces aprovecho para invitar también esperando que se publique efectivamente en la Gaceta para hacerlo efectivo, pero ahí conocerán toda esta visión que tenemos para los próximos 5 años, donde uno de los puntos principales en la mejora del servicio es esta estación de transferencia. Listo.

RONNY. Gracias Alberto, Charmain muchas gracias. Charmain desde abril del año 2024 tuvimos una reunión, inclusive antes de ingresar doña Zulay y, mi persona a la intendencia municipal y tocamos cuáles eran los temas más importantes a realizar por parte de nosotros como administración y yo le toca el tema de educación y era extraño por qué educación Si para eso está el Ministerio de Educación Pública y al hacerle ver la deficiencia económica a nivel nacional y situaciones que complican el hecho de que se pueda desarrollar en muchos temas por ejemplo, la construcción de aulas a pesar de muchas situaciones, pues bueno, fue uno de los temas, el tema de seguridad que no se mencionó ha sido uno de los pilares y un trabajo fuerte que llevó también a culminar con que exista ya un centro de monitoreo en la delegación de policía turística en Santa Teresa y que ha servido ya para poder dar resultados en temas de investigación y otros y por supuesto que el tema de este residuos sólidos.

Les decía que esto es un sueño hecho realidad porque esto no ha sido un proyecto que

ellos idearon y que dijeron vamos y se los presentamos a la municipalidad. Ha sido un proceso en el que tanto hemos tenido que dar tiempo extraordinario, donde inclusive la asesora legal Doña Aralyn ha tenido que ver y que hemos tratado de que sea un proyecto que cumpla con todo.

Tomamos las mejores prácticas de municipalidades que ya están incursionando en esto y por lo tanto esto no es una idea que va a salir de nosotros, sino que tomamos lo que ya se está realizando y como dijo Alberto en su momento. ¿Si ustedes pudiesen tuviesen la oportunidad de volverlo a hacer, qué harían mejor?

Fue las preguntas que les hacíamos a las municipalidades que en su momento visitamos, entonces eso nos trae todavía a que este proyecto sea mejorado con respecto a los que ya existen a nivel nacional. Yo creo que esto es un ganar, ganar, no hay por donde encontrarle la parte negativa, ya nosotros nos comprometimos con el acceso, son alrededor de 500 metros lo que hay que hacer y se le va a hacer una base y sub base que sea necesaria para que alcance y aguante el peso de los vehículos que van a ingresar y lo que Alberto decía es muy importante, los camiones recolectores no están hechos para andar esas cantidades de distancia, eso obviamente que va a disminuir el hecho porque todos conocemos para qué son los furgones o las chingas o cómo le queramos llamar junto con los contenedores que ellos manejan, es para transportar carga y distancias del Salvador a Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, etcétera. Entonces son Vehículos y medios de transporte que son específicamente para eso. En este momento nosotros estamos utilizando los camiones recolectores que debería de ser para recolectar dentro del territorio y para disponer los residuos dentro del territorio., cuando comentábamos con Alberto yo específicamente le dije Cóbano no es un lugar para recibir residuos primero por nuestra situación turística y además de eso, por lo que implica, teniendo ya el conocimiento de muchos lugares que tienen rellenos sanitarios el peso también que lleva el gobierno local y las comunidades con la situación de qué pasa si no se trata bien un relleno sanitario. Entonces de ahí que siempre valoramos de que la esa no era la primera opción y posterior de que Alberto estudió los procesos y tuvimos la gran oportunidad de conocer a Nicoya Península Foundation iniciamos este proceso que a continuación vamos a leer el documento. De intención de donación y que explica toda la información que corresponde y según el reglamento de donaciones de este Consejo Municipal. Entonces decirle a las comunidades estamos a las puertas de una gran oportunidad de un proyecto a nivel nacional que muchos van a venir a visitarlo posteriormente, para tratar de hacerlo también en los gobiernos locales del país y que más que una oportunidad tanto para Alberto, para mí y la misma Fundación yo creo que en la historia quedará también que este proyecto va a ser aprobado con los concejales presentes el día de hoy, ojalá y además de eso, pues que sean ustedes los que tengan la oportunidad de escucharlo de primera mano junto a las personas que nos están viendo y que se den cuenta de que es un trabajo que se ha venido haciendo este tal vez sin tanto ruido, pero con mucho esmero, con mucha dedicación. Agradecerle a Erick, de verdad que muchas gracias.

Usted lo ha dicho en muchas ocasiones. Usted está devolviéndole a Cóbano un poquito de lo que Cóbano le ha dado a usted y ojalá y hago un llamado a todos los profesionales de la zona, ojalá y tuviésemos más así, ingenieros, arquitectos, topógrafos que se unieran a esa manera de pensar porque son muchas las necesidades que tienen las instituciones públicas, los centros educativos, la misma municipalidad y que necesitamos muchas veces de profesionales que tal vez este pudiesen si quisieran devolverle un poquito a la comunidad que les ha dado tanto, entonces de verdad que muchas gracias a usted también. Y bueno, Roberto, yo creo que está de más. Roberto es una persona que ha trabajado mucho desde la asociación de desarrollo en Santa Teresa, Mal País y ahora también desde la parte de la Fundación. Y no está por supuesto, jamás de más agradecerle a todas las personas que

no las vemos y no las conocemos y son las que donan USD a USD Colón a Colón para que este proyecto se lleve a cabo. Y que no vieron la problemática que había y señalaron y criticaron a la municipalidad, sino que han buscado a la Fundación para decirles, queremos ayudar y cómo es que lo vamos a hacer, poniendo inclusive de nuestros recursos ya pagando impuestos, además, pero buscándole una solución no para ellos, sino para toda la comunidad. Entonces creo que vale la oportunidad de agradecerles. Muchas gracias una vez más y un orgullo formar parte de los trabajos que está realizando Nicoya Península Foundation.

DIANA CONCEJALA Buenas noches para hacer una consulta, ¿qué barreras a futuro han visto en el proyecto?

ING. ALBERTO VASQUEZ ¿Barreras a futuro? Es que más bien las barreras a futuro estarían si el proyecto no está ¿por qué? Porque la cantidad de residuos que se está generando en Cóbano hablemos del año 2020 durante la pandemia fueron 3095 toneladas pos pandemia en 2021 pasamos como a 3300 t, 2022 4500, t 2025 5500 t 2026 ya se proyectan 6500 t. ¿Qué significa esto? Que aproximadamente para el año 2030 vamos a estar hablando de 10000 a 11000 t, este sistema no se puede sostener con los camiones recolectores de la forma como lo estamos haciendo sistema de transferencia, lo que podría implicar es más disponibilidad de carga o de contenedores. Sin embargo, el sistema está diseñado hasta para que descarguen 2 camiones al mismo tiempo y aquí por la irregularidad que tenemos, posiblemente no descarguen más de cuatro camiones diarios con una eficiente distribución de las rutas que para eso también está el trabajo que realiza la oficina de gestión ambiental con su equipo de trabajo y sería como la única barrera que podría haber antes expliqué en caso de alguna emergencia porque el camión de transferencia se dañe y demás eso serían asuntos temporales que podrían subsanar sin cuestión de 24 horas, como se estipule en los contratos, podríamos pensar que los camiones recolectores municipales ya estén obsoletos, lo cual ciertamente lo es sin embargo, son camiones que por la forma como se les da mantenimiento y se emplean, se han extendido su vida útil más allá de lo que estaba proyectada, por ejemplo, tenemos un camión del año 2011 y es el mejor que tenemos en este momento. Tenemos otro camión del año 2019, no estaba diseñado propiamente para someterlo a tanto esfuerzo, sin embargo, también nos ha dado un excelente rendimiento si tenemos que proyectar, adquirir nuevos vehículos de mayor capacidad porque podríamos pensar en ir 2 veces con 2 vehículos en un mismo día es decir, con cuatro cuadrillas, atender de Mal País hasta Hermosa o conseguir un camión de alta capacidad para manejar al menos 15 a 18 t un mega camión con alta compactación, cosa que he estado realizando estudios de mercado para en algún momento cuando tengamos el presupuesto que hemos estado esperando durante 3 años poder comprarlo ya nos hace falta un camión de alta eficiencia que nos permitiría incluso optimizar más el sistema para evitar tener que venir 2 veces hasta la estación. Podríamos hacerle un recorrido con una cuadrilla en una única jornada de trabajo, evitaría tener que tener otra cuadrilla y realizar viajes adicionales las barreras, principalmente son contestando directamente la pregunta ¿Cómo vamos a reaccionar a la alta generación que se proyecta para los próximos años? Y yo creo que por ahí va la solución.

DIANA ¿Y en la parte del recurso humano, como estaban preparándose con eso porque no creo que vayan a utilizar la misma cuadrilla no me presentan como esa parte entonces, por eso te pregunto cómo están haciendo con el personal humano? Digamos, si van a ser van

a meter más personal, van a utilizar el mismo actualmente que está dentro del proceso de la muni.

ING. VASQUEZ. Por suerte y por trabajo de muchas personas y de ustedes ya tenemos los perfiles de puestos actualizados. Ya sabemos qué tipo de perfil o qué tipo de personal podríamos requerir para dar estos servicios la administración también tiene la Facultad de contratar a empresas que brinden estos servicios y no sea propiamente personal de la planilla. Recordemos que hay un porcentaje hasta un 40% gasto administrativo que tenemos que limitar, entonces, aunque queramos en este momento tener más personal, cosa que es evidente y que requerimos no se puede superar ese porcentaje, entonces tenemos que trabajar y hemos estado haciéndolo con lo que tenemos y de la manera más eficientemente posible.

El personal que está actualmente son 2 cuadrillas de recolección, esas 2 cuadrillas de recolección, una para cada camión. Si tuviéramos un tercer camión, ocuparíamos otra cuadrilla para que los 3 trabajen al mismo tiempo. Entonces pensemos primero en la necesidad de tener los recursos para poder contratar la compra del tercer camión. Cosa que se ha intentado desde el 2024 y seguimos dándole vueltas al asunto, pero tenemos total posibilidad de contratar. Recordemos que el servicio de recolección de residuos es autofinanciado, con lo que genera el mismo servicio, entonces la administración municipal tiene la facultad y la competencia para actualizar tarifas y cuando sea necesario hacer un ajuste para lograr los recursos que se requieren para brindar el servicio con la eficiencia que el mismo administrado lo demanda y lo requiere y lo merece, entonces podemos contratar más, incluso actualizando las tarifas.

DIANA ¿La última el presupuesto del proyecto cuánto está saliendo? ¿Cuánto dijeron antes?

ING. VASQUEZ. 195000 USD dicen los compañeros de Nicoya Península Foundation.

PRESIDENTE. De parte mía, bueno, Alberto acaba de tocar un tema muy importante. La municipalidad en los en los servicios que da como este el de recolección de basura no puede perder, por decirlo de alguna forma, Necesita recuperar todos los gastos de operación de lo que es servicio conlleva.

Algo que yo tal vez veo a en un futuro al evitar todo ese montón de kilómetros, menos ese esa capacidad que vos hablabas de un camión de transferencia. 30 t versus 10 de los camiones actuales no sé si estará equivocado, pero me dice a mí de que podría haber una disminución también en las tarifas de recolección y que eso se traduce en un beneficio para nuestros administrados, pudiera ser que planteas a futuro conforme este ya hay la demanda crezca entonces tal vez haya comentado un poquito las tarifas, pero de momento me parece a mí que eso sería un superplus a favor de nuestra población vean, yo creo que esta semilla está cayendo en terrenos muy fértil, yo digo qué de nosotros sin el aporte comunal y de instituciones como las que usted representan, nosotros, no podríamos lograr las cosas, sin ayuda de instituciones. Yo soy como un fanático de la herramienta foda.

Haciendo, así como un FODA rápidamente, fortalezas, un montón, oportunidades otro montón no veo debilidades ni amenazas, sinceramente, entonces eso me llena también de orgullo y de optimismo hacia el futuro, ya que estamos con la ayuda de ustedes haciendo todo el esfuerzo para construir un mejor Cóbano para todos,

Un problema que tenemos ahora grande y que ya este se le se le está dando una solución gracias a ustedes entonces por todo el esfuerzo que hacen y nuestra admiración, nuestro respeto, insisto, siempre en personas como ustedes que lo único que quieren es el bien para la comunidad. Muchísimas gracias de verdad entonces. Muchísimas gracias de nuevo que Dios los acompañe.

PRESIDENTE. VAMOS A UN RECESO

REGRESAMOS

- c. Se recibe en audiencia a los señores Rebeca Quesada Güell, Sofia Montero Delgado, Roberto Carmona y Corina Brawe y siete vecinos más.**

PRESIDENTE LES DA LA BIENVENIDA Y CONCEDE LA PALABRA

REBECA QUESADA: Bueno, muchas gracias por recibirnos aquí una vez más, nosotros venimos a pedirles por Moctezuma, nos hemos enterado de la moción de Mauricio. Lástima que no está hoy aquí. Porque a nosotros, si nos hubiera como gustado preguntarle, porque verdad cuando hay una moratoria se supone que es como con un fin o un propósito Y Moctezuma ya tiene 10 años de tener un plan regulador aprobado, en esos 10 años, han tratado en muchísimas maneras de desestimarlos, de ponerle recursos de amparo, pero no lo han logrado, pues porque hay cosas que lamentablemente son ilegales y son ilegales, a menos que se cambien las leyes, entonces nosotros no, jamás estamos aquí queriendo que a nadie le voten nada, no nosotros estamos aquí es queriendo que por favor ustedes que son los que tienen en sus manos la gran responsabilidad de que Montezuma otra vez empiece a poder seguir desarrollándose, porque en este momento estamos en un estado crítico y lamentable, entonces estamos nosotros aquí hoy, pero hay muchas personas que no pudieron venir por diferentes razones que apoyan esta gestión nuestra.

Y aquí yo traigo una carta que entre todas esas personas Les enviamos yo después se la voy a entregar a Roxana, pero si se las quería leer y dice así,

Montezuma, 1° de agosto del 2.026

Señores y Señoras
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Asunto: **Oposición técnica a la moción de moratoria de tres años más en Montezuma**

Estimados Concejales y Concejales:

Los suscritos, habitantes, empresarios y titulares de las poquísimas concesiones vigentes otorgadas por ese Concejo, manifestamos nuestra oposición a la moción del señor Concejal Carlos Mauricio Duarte, que propone una moratoria de tres años más en la aplicación del Plan Regulador, plan que se encuentra vigente desde el mes de setiembre del 2.016 y el que, por más que han intentado por diversos medios inhabilitarlo, sigue a la fecha vigente y sin ninguna posibilidad o gestión para que algo cambie.

Por lo anterior manifestamos que:

1. La moratoria carece de justificación técnica

Suspender la vigencia de una norma aprobada desde 2016 no responde a un criterio objetivo de planificación urbana, sino que introduce discrecionalidad administrativa, máxime cuando ya existen concesionarios que hemos acatado y cumplido dicha normativa, encontrándonos al día con el pago del canon correspondiente. Establecer una nueva moratoria en este momento afecta el principio de igualdad ante la ley (artículo 33 de la Constitución), quiebra la seguridad jurídica, desincentiva la inversión responsable y resta predictibilidad al desarrollo turístico de la zona. Una moratoria no resuelve los rezagos en infraestructura; solo los posterga.

2. Apostamos por la celeridad con criterios técnicos realistas

En lugar de paralizar el ordenamiento, instamos a este Concejo a agilizar los procedimientos de concesión, aplicando parámetros técnicos objetivos y actualizados, fundamentados en estudios de capacidad de carga y sostenibilidad ambiental. Montezuma urge de desarrollo; una nueva moratoria representa una agonía para la economía local, que depende exclusivamente del

turismo. Paralizar la inversión no resuelve los problemas estructurales, sino que agrava el rezago en infraestructura y servicios. La reactivación ordenada del desarrollo es impostergable para garantizar la competitividad del destino y el bienestar de sus habitantes.

3. El Plan Regulador como herramienta para la mejora turística

Apelamos a la soberanía de este Concejo para aplicar el Plan Regulador, admitiendo ajustes técnicos puntuales en casos específicos que permitan regularizar a los administrados y fortalecer la competitividad turística de Montezuma. Dichos ajustes no deben suspender la ley, sino complementarse con un plan municipal de inversión en infraestructura vial, acueductos y manejo de residuos, para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible.

4. Montezuma necesita urgentemente terminar con la contaminación

Asimismo, apelamos a que urgentemente se regule a todos y cada uno de los ocupantes a que solucionen sus problemas de tratamientos de aguas negras y servidas y junto con el Ministerio de Salud determinen lo que proceda en cada caso. Montezuma, que es la verdadera cuna de la conservación en Costa Rica, no merece el estado de contaminación en el que se encuentra.

Por todo lo antes expuesto, solicitamos formalmente:

- *Rechazar la moción de moratoria por carecer de sustento técnico y atentar contra la seguridad jurídica.
- *Promover la agilización de trámites con criterios técnicos, flexibles y ajustados a la realidad local.
- *Que este honorable Concejo apruebe todos los puestos necesarios en el Departamento de Zona Marítima Terrestre para que ese Departamento cuente con personal suficiente y debidamente capacitado para administrar lo más valioso que tiene este Distrito que es su Zona Marítimo Terrestre.
- *Incorporar en la agenda municipal un plan de mejora de infraestructura turística y servicios públicos.
-

Quedamos atentos al análisis técnico que realicen, confiando en que primará el apego a la legalidad y el desarrollo sostenible de Montezuma.

Atentamente,

Firma

[Signature] 705000025

[Signature] 1-1481-0533.
10555-0128
6259 615

[Signature] 114830793
1 810 093

Lidia Rebern Montero *[Signature]* 113860424
Tracy Weare - Twener -45660467
Karin Deshner *[Signature]* A35867538
DORIAN DESWATERS
Milly Anz *[Signature]* 1276000 133 5
ENRICO CORINOTTO *[Signature]* 1380001A8833

Y en cuanto a todo esto, yo solo quiero este. Contarles una cosa que hace poco nosotros supimos y que nos tiene bueno, sumamente sorprendidos y muy molestos. Porque aquí esta Corina que ella ahora va a hablar después de mí, pero resulta que Corina y su mamá tienen el hotel amor de mar de hace muchos años. Este como este Concejo ha estado por dicha instando a que todos nos acerquemos al Concejo y que de alguna manera podamos regularizar nuestras situaciones. Ellas lo hicieron, vinieron a este Concejo, le explicaron todo en el departamento de zona marítimo terrestre donde corresponde y ahí ellas fueron asesoradas hasta el punto en que usted mismos mandaron al ICT la concesión para que fuera firmada de ellas, pero resulta que en el ICT la devolvieron por una cosa que nosotros no podemos creer que en el departamento de zona marítimo terrestre de este Concejo ignoraran, que es la densidad que está determinada en ese plan regulador para los hoteles en Moctezuma nos parece a nosotros el otro día yo porque yo como ustedes casi todos saben siempre veo la sesiones, tal vez no en vivo, pero siempre las veo y me acuerdo la última vez que Ronny presentó aquí un presupuesto que se pusieron a discutirle porque él estaba pidiendo nuevas plazas, señores y señoras, necesitamos urgentemente nuevas plazas, necesitamos muchos inspectores, necesitamos gente en el departamento de zona marítimo terrestre capacitada para ayudarnos. Ahora a ellas les rechazaron la concesión después de que gastaron toda la plata de que gastaron que vinieron aquí a seguir las instrucciones que les dieron aquí, entonces, entonces nosotros cómo podemos solucionar nuestros problemas si tratamos y aquí, o sea a nosotros pensamos que en ese departamento tiene que haber alguien. ¿Cómo va a ser que no se conozcan el plan regulador de Moctezuma, que no sepan cosas básicas? Como que en Montezuma para tener un hotel por cada habitación se necesitan 500 m² de terreno. O sea, eso es una cosa que lo tiene que saber todo el personal técnico de ese departamento y que nosotros esperamos por favor, porque es que vean Moctezuma tiene 10 años de estar en moratoria si ustedes aprueban una más, son 13 años para estar en lo mismo en lo mismo, no una moratoria para todo el mundo, no, una moratoria sí, para casos como éste, donde en realidad el deber de este Concejo Municipal es hacerle un ajuste, una modificación al plan regulador de Montezuma para que se ajuste a la realidad de Montezuma. ¿Cómo nos van a exigir 500 m² por habitación en un espacio que ustedes saben? No es lo mismo planificar Santa Teresa, que son unas playas extensas y con mucho campo, entonces bueno, eso es todo lo que tengo que decir ahora.

CORINA. Buenas noches. Humildemente me presento mi nombre es Corina, crecí toda la vida en Montezuma. Mi mamá llegó en el 91 y humildemente comenzamos el hotel amor de mar. En aquellos tiempos Montezuma ha cambiado mucho, pero ya la generación mía ha llegado a la edad que estamos ocupando los puestos de nuestros papás, tratando de seguir los negocios que ellos dejaron para nosotros y así impulsar el pueblo, intentar seguir con las normas y exigir que Montezuma sea el lugar que yo me recuerdo cuando era niña. El lugar donde llegaban muchos turistas, donde todo estaba abierto y veían luces no que ahorita yo voy a las 7:00 de la noche y siento que el pueblo está hecho un fantasma.

Entonces como Ronny bien sabe, hemos hecho absolutamente todo el criterio que la municipalidad nos ha pedido. Hemos ido cantidades de cantidades de veces a la oficina a la zona marítima, solo para que muchas veces nos digan que han mandado los documentos incorrectos para atrasarnos meses tras meses. Cantidad de veces que nos dicen que no van a llegar a hacer las inspecciones porque a la municipalidad le hace falta un carro solo

para ir y hablar con Ronny para que en una semana nos den una cita después de esperar meses.

Es una situación de mucho agobio emocional, uno siente que está solo en este proceso tan difícil e intentando con toda la buena fe de hacer todo lo posible para solucionar porque uno quiere hacer las cosas bien. Uno quiere proteger el medio ambiente, pero no lo puedo hacer. Si al final del día las personas que están en las oficinas que nos deben de ayudar al final del día me aconsejan de una manera incorrecta, cómo voy a hacer yo ahora en un hotel pequeño, solo tengo 11 habitaciones, cortarlo a más de la mitad y ver cómo hago ahora para decir que solo puedo tener 5. De hecho, son 5.30 qué hago yo con el punto 30 de más, Pero he puesto una planta de tratamiento para un hotel de 11 cuartos

Toda la inversión que puse todo el tiempo perdido, no sé si saben un hotel en Moctezuma, ahora solo puede contar con 3 meses al año para asegurar los ingresos diciembre, enero y febrero y todos aquí lo saben. Después de eso, el turismo baja y baja y baja hasta un punto donde las pocas ganancias que hemos podido recolectar en esos meses nos tienen que durar todo el año. Y todos los atrasos y todas las cosas que hemos tenido que hacer ahora el ICT me viene y me dice. Que un cumplimiento que en realidad está muy escrito, muy plenamente en el plan regulador. Me pregunto ¿por qué cuando yo llegué y pedí hacer la concesión, por qué la oficina de o zona marítima no me indicó correctamente lo que plenamente está escrito en el plan regulador?

Yo puedo decir que me confié en la oficina. Confié en que la municipalidad me dio instrucciones claras para poder cumplir, los hice, invertí. Mi familia hizo de todo solo para que ahora me lo lleguen a negar y no solamente negar, me lo negaron sin poder apelarlos, o sea, ahora tengo que ir a un proceso judicial solo para poder decir que al final del día. No voy a poder lograrlo después de tanto tiempo y el hotel desde marzo 2025 ha cumplido con todos los requisitos que nos pidió la municipalidad todo y hasta ahorita tengo respuesta del ICT, entonces les pido humildemente de mi parte como ahora tratando de obtener el hotel, de darle trabajo, por ejemplo, a las 3 chicas que vienen hoy desde el Colegio de Cóbano para hacer su pasantía en el hotel, tuve que ser muy honesta con ellas y decirles que lastimosamente hay muy poco trabajo en Moctezuma y no sé si en realidad cuando ellas salen del colegio van a poder contar con Moctezuma como un lugar en donde ellas pueden llegar y aprender a cómo es trabajar, ganarse el dinero o van a tener que ir hasta Santa Teresa para poder buscar trabajo y ni hablar de todas las problemas que se existen allá, así que les pido por favor de corazón. Quiero una respuesta de la municipalidad, cómo vamos a seguir

¿Cuál es la resolución que vamos a ver? Porque no es solamente mi hotel que está afectado, sino todos los hoteles en Moctezuma yo no puedo vivir con solo 5 habitaciones, no me da y otro hotel que va a tener que cortarse a una o 2 cuartos. ¿Cómo va esa familia a poder sobrevivir? Así que les pido por favor, que consideren muy claramente lo que Rebeca les digo, porque al final del día queremos seguir adelante y queremos que Moctezuma sea un destino bonito para Cóbano. Muchas gracias.

SOFIA MONTERO. Bueno, muchas gracias por el espacio para cerrar un poquito. Yo también vengo en representación de la Junta directiva de la asociación de desarrollo integral y también representación también de la comunidad. Y bueno, para nosotros es esencial que se refuerce todo esto que Rebeca está, pues mencionando en este tema,

nosotros como asociación, también como comunidad, creemos fielmente que todo se tiene que regularizar, que todo se tiene que poner al día. Somos los primeros Involucrados en ese tema, pero creemos también que existen otras alternativas o salidas para que Moctezuma pueda activarse comercialmente, pueda avanzar y también vuelva a ser un destino sostenible, porque para nadie es un secreto que estamos completamente contaminados. Entonces el llamado también viene de la asociación, donde nos ponemos a disposición del Concejo y la municipalidad para trabajar en equipo, y hacer toda la colectividad que sea necesaria para poder avanzar en equipo. Y pedirles que por favor se tomen el tiempo de visitarnos, de reunirse con nosotros, que vayan en horario fuera laboral para que entiendan lo que estamos diciendo de cómo es un espacio completamente muerto después de las 6:00 de la tarde.

Los inversionistas llegan y no pueden abrir sus negocios porque hay un problema con patentes, entonces también nosotros decimos, bueno, si ya hay administrados que se están poniendo al día y están en un proceso positivo, por qué no se les puede abrir una patente especial a ellos para que puedan activar su comercio durante 3 años, siempre y cuando cumplan, entonces uno dice, tiene que haber apertura y flexibilidad para encontrar salidas mientras se va logrando poner esto al día como Rebeca dijo, aquí no se quiere despojar a nadie, nadie quiere que le demuelan su infraestructura, aquí lo que queremos es que todos se pongan al día, todos saben cómo se tienen que poner al día, todos saben quiénes están invadiendo la zona pública, todos saben quiénes no lo están haciendo, todos saben también quiénes están contaminando el ecosistema marino el medio ambiente y , yo sé que también ustedes lo saben, para nadie es un secreto. Aquí todos sabemos quiénes son verdad y es importante que todas estas personas se pongan al día también con soluciones viables y reales, porque ahorita el plan regulador para nadie es un secreto que fue diseñado en una oficina por una persona que nunca se tomó el tiempo de visitar a Moctezuma ni a la comunidad. ¿Por qué? Porque no responde a la realidad de lo que habita el sitio. Entonces yo creo que ustedes ahora tienen que sentarse como los líderes que nos representan para ver de qué manera se encuentra una salida, no se está pidiendo aquí una modificación para el regulador que es como imposible, pero buscar alternativas y salidas que nos ayuden a ponernos al día y poder avanzar con situaciones como estas. Por último, queremos tocar otros 2 temas que yo sé que también nos tienen presentes. Y es que desde la asociación de desarrollo integral estamos súper comprometidos y don Ronny lo sabe metiendo mucha presión para que se pueda lograr que arreglen las la ruta 624 y el tramo entre Cóbano y Moctezuma. Yo creo que todos se enteraron que tuvimos un accidente donde murió una persona local de la zona, donde eso nos afectó muchísimo, por la mala condición de la calle, entonces queremos expresar que tienen este acompañamiento don Ronny y que estamos súper comprometidos a seguir, pues metiendo presión y por último que no es menos importante, sino más bien es muy importante, es el tema que estamos teniendo ahorita con un megaproyecto que se está dando al final de calle linda vista que está contaminando por completo la cascada de Moctezuma, el movimiento de tierras que se ha hecho ahí es tan abismal que cortaron árboles y movieron tanto que cayeron piedras y están cayendo piedras en la cascada. Yo me pregunto cómo alguien está haciendo una inversión de ese nivel en un uso de suelo agrícola, por ejemplo, donde para nadie es un secreto que solo se puede construir una casa de máximo 300 m² y una casa para el cuidador de menos de ese metraje, Cómo alguien está haciendo un desarrollo de 7000000 USD de más de 500 m² con permisos de hace tema sin el uso de suelo, ni siquiera lo permite. ¿Dónde están las

instituciones? ¿A dónde está la municipalidad? ¿A dónde está el sinac? ¿a dónde está el Ministerio de salud? ¿A dónde está el medio ambiente? Cómo es posible que eso está pasando. Eso no puede pasar, están destruyendo lo que es uno de los pulmones de Moctezuma, que es la cascada y ese pulmón atrae a miles de personas dentro y fuera del distrito, empezando por Santa Teresa, que todos esos Tours llegan de día a disfrutar la cascada. Entonces esto es un llamado a que por favor esto se pueda escalar y se pueda profundizar para poder fiscalizarlo por completo, porque no está mal que desarrollen, pero no contaminándonos y destruyendo el medio ambiente. Yo sé que ya eso va adelantado. Yo sé que hoy tuvieron una reunión en colac, yo sé que ya se puso una denuncia al OIJ, pero necesitamos más eco, más fuerza, ¿Dónde están los profesionales, ¿Quién es el arquitecto, ¿quién es el ingeniero, ¿cuál es la empresa constructora? Donde están los estudios ambientales geotécnicos. Todo eso lo queremos ver, entonces es importante que nos apoyen también con ese tema que está destruyendo la naturaleza de Moctezuma.

DIANA. Buenas noches yo entiendo el pueblo Moctezuma porque bueno yo soy de tambor. Ustedes tienen un plan regulador, nosotros no tenemos un plan regulador, todavía está en proceso y eso nos ha afectado al pueblo para proyectos grandes, Para muchas cosas, inclusive Tambor, nada más creo que ni en el mapa aparecemos. Muchas veces se pierden los turistas o es un pueblo de paso. Montezuma, sé que desde que yo creo que hace más de 10 o 15 años fui a Moctezuma y ha cambiado mucho. Lo veo por fotos, no necesariamente he ido hasta allá abajo, pero sé que también a pesar parecido a mi pueblo son personas este de ahí nativa la mayoría y luchan para seguir y es duro porque cuando se quiere avanzar y el mismo gobierno o las mismas leyes son las que no lo permiten, Pero espero que pueda encontrar de verdad igual como nosotros que luchamos por el pueblo para tengo un compañero acá también Frank que sabe todo el proceso que deseáramos tener un plan regulador, ustedes tienen que modificarlo, igual nosotros siempre le he preguntado a zona marítima qué pasó con el plan regulador de Tambor porque es demasiado la plata que hay que invertir para para activarlo, pero esperemos que de verdad don Ronny, pueda por lo menos solucionarle una parte de la situación que tienen, sigan luchando porque el pueblo unido jamás es vencido, Y pueden venir 1000 batallas y pueden venir todo, pero si ustedes se separan, ese es ahí el problema espero de verdad que puedan encontrar paz y tranquilidad y los negocios, son los que lo sustentan la mayoría de las familias sigan luchando porque la lucha no se pierde, Gracias.

LIC. RONNY MONTERO. Muchas gracias, señor presidente y a los compañeros, concejales, las personas que nos visitan y a las personas que nos siguen en redes sociales. Bueno, con el tema moratoria, la moción ya pasó, ya se solicitó un criterio legal y ese criterio legal es el que creo que todavía no ha sido conocido acá. Entonces no puedo referirme a él hasta tanto no se conozca, Con respecto a las situaciones de Montezuma créanme que yo he tratado de buscar por todos lados la lo que legalmente a mí me permita de poder reactivar el asunto de las patentes y que se permita recibir las declaraciones de patentes, aun cuando esté tributando una persona que no es el patentado y demás y por todo lado la traba legal es muy complicada porque el Ministerio de Hacienda lo que dice es nosotros no vamos a permitir que si usted está tributando y tiene la patente a nombre de otra persona nos puede tributar. Entonces eso nos cierra las puertas por un montón de lados.

Los esfuerzos se han tratado de hacer, pero ha sido complicado entonces, por eso fue que nosotros dijimos aquí la soluciónCuál es yai saquen su concesión sacando la concesión

Ya usted puede tener la patente que quiera, puede tributar a nombre de quién es y puede realizar todos los procesos tal cual.

La situación de Corina como punto 3. Yo quedé total y completamente sin nada que decirle fue algo total y completamente inesperado el que le digan a usted que una huella constructiva no vale, sino más bien que es la cantidad de habitaciones que puede tener un lugar. O sea, eso para mí es muy torpe y no sé en qué momento en realidad se dio de esa manera. La densidad de un espacio siempre es la en el caso construcciones y pues la huella que va a tener ese espacio dentro de todo el terreno como tal y que le digan a usted que 50 habitaciones corresponden a una hectárea y que por lo tanto a 1023 m = 5.30 se escucha lógico, pero si lo vemos desde la parte de densidad, realmente no tiene nada que ver porque podríamos decir que las 50 habitaciones dentro de 10000 m es a tanto como dentro de 1023 m. A cuánto equivale la huella constructiva de esas 11 habitaciones que tienen ellos

Entonces, pues bueno, eso es un tema que es reciente Y lo estamos analizando el tema de que por qué se permitió desde el departamento de zona marítimo terrestre, pues es algo que tenemos que investigarlo realmente y este sobre la situación de Moctezuma, pues sí, lamentablemente yo lo que puse que a mí también me afecta mucho. A veces la gente cree que uno nada más está aquí y que las cosas que pasan en el distrito no le afectan. Créame que a quien más afecta en todo ese tipo de situaciones es a mí, máxime cuando yo en el documento que envía el conavi les dije, ojalá que se agilice el mantenimiento de este de esta carretera, Moctezuma Cóbano para evitar una fatalidad en ese espacio y lo primero que le hice ese día fue mandarle la publicación de la situación al director de conavi y le dije, esto era lo que yo quería evitar con el oficio que les envié y ya pasó.

Lamentablemente no hay manera de volver atrás.

Una familia que pierde a una persona hijos inclusive que quedan y eso, no hay manera de recuperarlo. Sin embargo, lo que les dije ese mismo día con eso fue tenemos la oportunidad de que esto no vuelva a suceder, así como también les dije, bueno, una situación, pudieron haber sido los huecos, otras que no conocemos y no sabemos porque solamente la persona que estuvo en ese momento pues sabrá que fueron otras condiciones que tal vez pudieron llevar a la A la fatalidad.

Yo creo que mi compromiso ha sido claro, creamos una comisión para darle seguimiento a ver cómo hacemos para regularizar las situaciones. La situación de Montezuma para tratar de agilizar procesos de ver cómo acomodamos de alguna manera para que se pueda continuar y reactivar. El tema deportivo sé que ha sido mínimo, pero por lo menos ya se hicieron 2 actividades y ya se ha ido dando a conocer nuevamente Moctezuma como un lugar en este caso de atletismo, se está formando la Cámara de turismo que yo creo que es algo muy importante.

Cuando existió la Cámara de turismo Montezuma, creo que fue cuando Moctezuma estuvo en lo más y mejor, la proactividad que ese grupo tenía en realizar actividades en buscar financiamiento para invertir en tema de promoción. No necesitaban de nadie ni el mismo ICT hacía nada en ese momento y se mantenía prácticamente por la Cámara de turismo y la asociación de desarrollo. Entonces son cosas en las cuales yo siempre he sido fiel seguidor. Lamentablemente posterior a la pandemia, eso hizo que disminuyeran muchas situaciones. Gente muy activa salió del lugar, entonces ya no está, pero yo creo que siempre

hay un momento y ahora que se está volviendo a formar y que tenemos acá una a la presidente es verdad a la Cámara de turismo a Sofía yo creo que es Una oportunidad muy importante que tenemos y que de antemano yo ya le dije a Sofía que cuenten con nosotros y que vamos a hacer todo lo posible por reactivar este lugar. Prácticamente todos los temas que se han tocado son administrativos, son de nosotros como administración, departamento, tema legal, plan regulador. Nosotros sí creemos que una modificación del plan regulador es lo que se requiere para poder subsanar muchas de las situaciones que se están dando en este momento. Hoy precisamente estaba hablando con el presidente Ejecutivo del ICT. Tenemos una muy buena oportunidad. Marcos está muy de cerca con nosotros Y él me ha externado de que Cóbano es el sitio que él quiere posicionar a nivel internacional como el número uno en este momento a nivel de Costa Rica, porque tenemos muchas proyecciones. Él ha visto el trabajo que se está haciendo con los ifas para el plan regulador territorial para el plan regulador Mal - País Manzanillo, ya tocamos el tema, por ejemplo, de la Marina de Tambor y gracias a ese proceso vamos a recibir por parte del ICT la donación del plan regulador de Tambor hasta.

Todo lo que lleve ahí, que no sea reserva y además de eso estamos buscando otras inversiones importantes.

Yo le externe también del tema de Moctezuma, específicamente cómo vamos a vender Moctezuma si lo que se vende internacionalmente con los no sé cuántos millones de dólares que están invirtiendo el ICT, cómo vamos a tener turismo en Moctezuma si no se vende y siendo un sitio que se está en este momento realizando el plan de desarrollo turístico, pero no los venden a nivel internacional. Manuel Antonio, Jaco, Fortuna, Playas de Guanacaste, donde ni siquiera se menciona Cóbano, Santa Teresa y Montezuma menos. Entonces son cosas que yo ya le he externado a él y él ha indicado que están trabajando en un proceso para que los 31 o 33 destinos turísticos a nivel nacional que maneja el ICT en este momento sean ese punto de partida para vender a Costa Rica internacionalmente. Entonces bueno, son temas que ya se han venido manejando.

Bueno decirles eso, mi compromiso sigue intacto, los procesos, lamentablemente muchos de ellos se han detenido por situaciones legales donde me indican a mí la municipalidad y yo como intendente. Yo se los he dicho, puedo yo hacer una resolución desde la intendencia y decir que se le permita al departamento de patentes recibir las declaraciones y punto y me dicen sí se puede, pero usted sería el responsable de cuando venga el Ministerio de Hacienda y le digo que por qué usted está haciendo eso, entonces son cosas muy complicadas, sin embargo, las hemos venido trabajando. Y, pues para finalizar, decirles que yo creo que la comunidad está volviendo a despertar, yo no lo veo más bien negativo, yo lo veo muy positivo, porque cuando este tipo de temas pasan y cuando no es un problema de uno, sino que ya se ve que es un problema de la comunidad, es cuando las comunidades empiezan y se hacen más fuertes y van adelante y yo creo que si tienen el apoyo de nosotros que estamos con las puertas abiertas para para acompañarlos en ese proceso. Yo creo que es cuando más y mejores se hacen las cosas.

Me parecen muy importante las apreciaciones que se han tomado y creo además que estamos en buen tiempo para retomar y para lograr que Moctezuma nuevamente vuelva a ser el lugar que era antes, pero con mejores servicios, con mejores condiciones, con menos contaminación y este que podamos tener un grupo fuerte comunal para poder este hacer de Moctezuma el lugar que todos queremos, porque en realidad creo que eso es.

REBECA. justamente eso que estaba ahora mencionando Ronny, porque eso era otra cosa que yo quería comentar, pero como no tenemos mucho tiempo, pero hay que aprovechar esa buena relación que tenés vos en este momento con el gobierno porque nosotros Chocamos con pared con el ICT y con el INVU nosotros, o sea entendemos y no queremos jamás que todas las playas De Costa Rica se hagan así un molote, pero Moctezuma de verdad es una cosa que es muy pequeña, que no tiene para dónde , entonces de verdad esa buena relación tuya con estos jerarcas Yo espero de verdad que esta vez pues dé frutos y que les permitan a ustedes hacer las modificaciones necesarias para que la mayoría de los habitantes de Moctezuma podamos seguir ahí viviendo tranquilos, en paz y trabajando todos.

Muchas gracias, se los agradecemos mucho. Muchas gracias.

LOS SEÑORES SE RETIRAN

PRESIDENTE. Vamos a hacer un receso de 2 minutos para despedirnos y luego continuamos.

CONTINUAMOS

ARTICULO IV. MOCIONES

a. Moción N°2 propuesta por el Intendente Municipal Sr. Ronny Montero

21 de julio del 2026

Señores
Concejo Municipal

MOCION 02-2026

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal.

Objetivo: Declarar el Surf como Actividad de Interés Económico, Cultural y Estrategia de Conservación de los Ecosistemas de Surf en el Cantón de Nicoya.

CONSIDERANDOS:

I. Que, de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 4 del Código Municipal, Ley N°7794, la Municipalidad es una institución autónoma que posee la potestad de dictar la política local, así como de promover el desarrollo sostenible, la cultura, la economía, ordenamiento territorial y la protección de los recursos naturales dentro de su jurisdicción territorial. Asimismo, el artículo 50 constitucional consagra el derecho fundamental de los habitantes a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, imponiendo al Estado y por ende a los gobiernos locales la obligación de prevenir su menoscabo y promover su conservación.

II. Que el hoy distrito de Cóbano, posee una identidad indisolublemente ligada a la cultura del mar y a la práctica del surf. Esta actividad no solo define el estilo de vida, la cohesión comunitaria y la identidad de nuestros habitantes costeros, sino que se ha consolidado como uno de los principales motores socioeconómico de la región, generando encadenamientos productivos directos e

indirectos, empleo local en el sector servicios, escuelas de surf, hotelería, gastronomía y un turismo sostenible de base comunitaria que dinamiza de forma permanente la economía del territorio.

III. Que la conservación de los "Ecosistemas de Surf" representa un enfoque científico, técnico e innovador en la gestión costera y marina. Este enfoque reconoce al sistema socio ecológico de una ola de calidad apta para la práctica del surf que no existe de forma aislada, sino que depende de un complejo sistema geofísico y ecológico (arrecifes, fondos arenosos, corrientes, cuencas hidrográficas y biodiversidad asociada). La protección de estas olas actúa como un paraguas de conservación: al proteger el entorno necesario para la rompiente, se salvaguardan hábitats marinos críticos y terrestres adyacentes de un valor ecológico incalculable.

IV. Que la evidencia científica internacional demuestra que hasta el 26 % de las olas aptas para la práctica del surf del mundo se encuentran localizadas en sitios con ecosistemas marinos críticos y una altísima biodiversidad sin embargo el 63% de estas rompientes analizadas permanecen fuera de esquemas formales de conservación (Reineman et al., 2021). A pesar de este valor estratégico, estos espacios están expuestos a crecientes amenazas de degradación antropogénica (causada por el ser humano), tales como el desarrollo inmobiliario costero desordenado, la contaminación por aguas residuales, el manejo inadecuado de residuos sólidos, la sedimentación provocada por la deforestación de cuencas y los efectos del cambio climático, eventos que ponen en riesgo la sostenibilidad ambiental y económica de nuestro distrito.

V. Que el **Índice de Conservación de Surf para Costa Rica** identificó 73 puntos de surf de relevancia nacional, entre ellos varios ubicados en el distrito de **Cóbano**, incluyendo Santa Teresa, Playa Carmen, Mal País y otros ecosistemas de surf de alta importancia para la conservación de la biodiversidad, el desarrollo económico local y el turismo sostenible.

VI. Que el Código Municipal artículo 4 y la Opinión Consultiva OC-32/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce la existencia de obligaciones estatales relacionadas con la atención a la emergencia climática, la biodiversidad y los ecosistemas como componentes indispensables para la garantía de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

VII. Que en 2025 el **SINAC, Conservación Internacional, Save The Waves, ICODER** y gobiernos locales impulsaron la iniciativa nacional de **Ecosistemas de Surf**, en la que participó la Intendencia de Cóbano, precisamente por la importancia de Santa Teresa y el resto de sus playas para la conservación y la economía azul.

VIII. Que conforme a la Ley N.º 6043 y su reglamentación, compete a las municipalidades velar directamente por el cumplimiento de las normas referentes al dominio, desarrollo, conservación, aprovechamiento y uso de la zona marítimo terrestre, así como atender directamente el cuidado y conservación de esa zona y de sus recursos naturales en sus respectivas jurisdicciones. Esta protección efectiva exige reconocer no solo su superficie emergida, sino también los elementos físicos, geomorfológicos, ecológicos e hidrodinámicos que determinan su equilibrio natural, su aptitud recreativa, su valor paisajístico y su aprovechamiento turístico sostenible. Más aún en el ámbito de esta legislación corresponde a la municipalidad debe tutelar la conservación cuando exista una ola, rompiente o sistema litoral de especial valor ambiental, recreativo, deportivo, paisajístico o turístico, su alteración por obras, rellenos, dragados, estructuras duras, cambios de topografía u otras intervenciones puede comprometer la integridad de los recursos naturales.

IX. Que el pasado 12 de noviembre de 2025, se celebró el Foro Nacional sobre Ecosistemas de Surf, un espacio multisectorial de alto nivel que reunió a la sociedad civil, colectivos comunitarios, operadores turísticos y autoridades gubernamentales. En dicha cumbre, se establecieron acuerdos país orientados a movilizar recursos económicos, técnicos y gubernamentales en torno a la protección de las olas y sus entornos. Es responsabilidad de esta Intendencia y de este Gobierno Local liderar la implementación de dichos acuerdos multisectoriales, traduciéndolos en políticas públicas cantonales tangibles que nos posicionen a la vanguardia de la conservación marina a nivel nacional.

POR TANTO:

Con fundamento en los considerandos anteriores, y lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal Ley N°7794, esta Intendencia con el firme propósito de blindar el desarrollo sostenible y la identidad de nuestras comunidades costeras, propone a este Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente:

ACUERDO:

- a. Declarar el Surf como una actividad de alto interés económico, ambiental, cultural, deportivo, recreativo y turístico para el territorio de Cóbano, reconociéndolo como un elemento esencial de la identidad sociocultural de nuestras comunidades costeras y un pilar del desarrollo turístico sostenible local.
- b. Declarar de interés distrital la protección, conservación, restauración y gestión sostenible de los Ecosistemas de Surf, reconociendo su valor ambiental, económico, cultural, deportivo, recreativo, paisajístico y turístico para el hoy distrito de Cóbano.
- c. Reconocer el enfoque de "Conservación de Ecosistemas de Surf" como una estrategia municipal innovadora y prioritaria para la protección marina y costera de Cóbano, orientada a salvaguardar las olas para la práctica del surf y la biodiversidad asociada a sus entornos naturales.
- d. Instar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano, al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Gestión Ambiental y a la Comisión Local de Planificación Territorial del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, a evaluar e incorporar criterios técnicos de protección de los ecosistemas de surf dentro de los procesos de planificación territorial o reglamentos específicos, procurando evitar impactos antropogénicos negativos sobre las rompientes así como su resiliencia ante el cambio climático.
- e. Fomentar la participación activa de las comunidades locales, organizaciones sociales, usuarios de las playas y demás actores interesados como socios estratégicos en la toma de decisiones, implementación y seguimiento de las acciones relacionadas con los ecosistemas de surf.
- f. Autorizar al Intendente Municipal para que, en el marco de los acuerdos derivados del Foro Nacional sobre Ecosistemas de Surf del 12 de noviembre de 2025, promueva la firma de convenios de cooperación con el MINAE, el ICT, el ICODER, universidades públicas,

organizaciones no gubernamentales (ONGs) y asociaciones comunitarias, con el fin de movilizar recursos económicos y técnicos dirigidos a la conservación, restauración, monitoreo, recreación y deporte, ecoturismo, rotulación, y limpieza de los ecosistemas de surf de Cóbano.

- g. Solicitar formalmente a los señores Regidores dispensar la presente moción del trámite de comisión para su votación definitiva en esta misma sesión, y declararla definitivamente aprobada para que surta efectos de manera inmediata.

PRESIDENTE. Esta moción se ha mandado, recuerden, a los correos de todos para leerla, estudiarla y tener un mejor entendimiento de lo que está solicitando Ronny en esta moción.

¿Entonces, hay alguna pregunta?

Bueno, si no hay preguntas entonces levanten la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada por el señor intendente.

Entonces levantamos la mano, 2 son votos negativos.

LIC. RONNY MONTERO Tal parece que la moción sólo porque la estoy presentando yo es que se vota negativa, Yo le quiero decir a doña Denia y a y a doña Diana.

Esto es un acuerdo muy importante porque es a nivel nacional, acá están involucrados el Instituto del deporte, están involucrados instituciones muy importantes que nos van a apoyar, no nos van a sacar presupuesto, más bien nos están dando la oportunidad de poder mantener el surf en Cóbano como algo indispensable para el desarrollo de las comunidades.

Si ustedes quieren votar esto negativo y lo digo abierta y públicamente.

Entrarán en la responsabilidad del día de mañana cuando se den situaciones en las cuales nosotros no tuvimos la capacidad de atenderlas y estas instituciones sí tenían la capacidad de apoyarnos, la responsabilidad de lo que suceda, porque aquí yo no traigo mociones, vean, esta es la número 2 del 2026, Cuando hay personas de acá que han presentado 49 emociones. Es la número 2, eso quiere decir que yo las cosas las traigo porque primero me fijo alrededor de todo lo que estoy presentando. Para ver la posibilidad de que las comunidades estén mejores. y por ende este me parece increíble. Se presentó la semana pasada, se dio tiempo para que revisaran para que estudiaran y todavía hoy recibir. 2 votaciones negativas para algo tan importante, el surf en Cóbano es lo que mantiene a un montón de negocios y a un montón de familias y qué pasa Si no tomamos las acciones que correspondan para que el surf continúe sobreviviendo en las comunidades.

Ojalá y que se pueda retomar la votación que piensen bien o de lo contrario que justifiquen bien el voto negativo que van a hacer, porque de verdad que es impresionante que tengamos 2 votaciones negativas a esta moción tan importante.

DENIA. Buenas noches don Ronny, gracias don Minor, compañeros el punto 6 don Ronny de su moción hemos estado en desacuerdo con ese punto por varios en varias ocasiones, ya incluso hubo un veto. Incluso creo que ese veto fue acogido a favor de nosotros.

El punto 6, si me gusta me lo puede leer por favor.

Claro que sí, no le encuentro dónde porque dice autorizar al intendente municipal para qué, en el marco de los acuerdos, o sea cuando haya un acuerdo. Derivados del foro nacional sobre ecosistemas de surf del 02/11/2025 que al día de hoy no existen acuerdos.

Promueva, ¿ante quién? ante el Concejo Municipal porque yo no puedo firmar nada si antes no pasa por el Concejo Municipal, promueva la firma de convenios de cooperación ¿con quienes? Minae, instituto costarricense de turismo, instituto costarricense del deporte, universidades públicas, organizaciones no gubernamentales como la Fundación, por ejemplo, que estaba acá, asociaciones comunitarias y oigan el fin, con el fin de movilizar recursos económicos. Moverlos hacia nosotros y técnicos ¿dirigidos a qué? a la conservación, restauración, monitoreo, recreación y deporte, ecoturismo, rotulación y limpieza de los ecosistemas de surf de Cóbano. Aquí no se me está a mí autorizando a firmar se, me está autorizando a promover la firma de convenios que tendrán que venir a este Concejo Municipal para que sean aprobados y posteriormente, una vez aprobado el convenio, dirá al final y se autoriza al intendente municipal para la firma del mismo.

DENIA Los convenios que se firmen con entidades públicas o con el sector privado, son competencia exclusiva del Concejo Municipal, todos los convenios que se van a tomar en esas en esta moción, este entonces va a pasar por el Concejo.

PRESIDENTE. Sí, así fue como se acaba de explicar doña Denia. No, no puedo, no podría Don Ronny firmar ningún convenio si antes haber un acuerdo.

Alguien más se va a decir alguien dice doña diana.

DIANA. Bueno, yo respetando la porque no sabía que doña Angie no iba a venir respetando el proceso que han hecho ella. ¿Este que a último momento fue que me dijo que iba a cancelar la llegada acá, que ella había una justificación, perdón que ya había hecho por cuál iba a votar en contra la moción? Y este y ahí dice que la moción declara el surf como una actividad ambiental fundamental en el artículo 50 de la Constitución Política, sin embargo, esa solicitud no viene respaldada con ningún estudio Ambiental, previo al que justifiquen impacto ambiental en el sector costero para esta declaratoria, actualmente los planes reguladores de Mal País hasta Manzanillo no cuentan con viabilidad ambiental, no se está implementando el artículo 50 de la Constitución en este sector, no se puede garantizar declarar el surf como una actividad de interés ambiental si no se identifican los impactos que dicha declaratoria podrían generar sobre los ecosistemas costeros, ni las medidas de manejo, prevención o mitigación que eventualmente resultarían necesarias. ¿Si me podría Aclarar eso don Ronny.

RONNY. Tal parece que una vez más las cosas que llegan a este Concejo Municipal no se les pone la atención que se merecen. Aquí se presentó la aprobación de setena de los índices de fragilidad ambiental de Mal País a Manzanillo. ¿Entonces, cómo vamos a venir a decir que no tienen? los actuales Sí, efectivamente, pero los índices de fragilidad ambiental ya están y vean lo que dice el documento.

Dice “reconocer el enfoque de conservación de ecosistemas de surf como una estrategia municipal innovadora y prioritaria para la protección Marina y costera de Cóbano, orientada a salvaguardar las olas para que la práctica del surf y la biodiversidad asociada a sus entornos naturales”. ¿Qué nos va a permitir Más bien estos IFAS que recientemente se aprobaron y el plan regulador integral Mal país Manzanillo que se va a realizar?

Que nos va a permitir con esta gran oportunidad hacer un plan regulador que disminuya en todos sus aspectos la afectación y promueva la conservación de ecosistemas del surf. Eso es lo que pretende esta moción. O sea, es muy importante y lo de los índices, de ahí, pues los planos reguladores que se están utilizando, pues sí, pero los IFAS ya existen para el plan regulador integral que lo que queremos más bien es aprovechar que no hemos realizado ese plan regulador y con estas instituciones poder fortalecer el plan regulador para disminuir la problemática que eventualmente podría traer el desarrollo en esos sitios y que vaya a afectar las olas y el surf.

¿Alguien más?

PRESIDENTE. Vean tomamos en cuenta de que la gran mayoría de los turistas que vienen a Cuba no es hacer ecoturismo y la práctica del surf. Un gran porcentaje de la economía de Cóbano a gira alrededor de ese tipo de turismo, entonces estas cosas vienen a robustecer, es algo a tomar muy en cuenta.

Voy a pelear al libre albedrío cada uno de ustedes para someter nuevamente la moción a votación. Entonces levanten la mano que estén de acuerdo con la moción presentada por el señor Ronny Montero.

ACUERDO N°2

Con dos votos a favor y dos votos en contra SE ACUERDA: “Improbar la moción presentada por el Intendente Municipal”. Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi y Francisco Madrigal Céspedes y votan en contra las concejales Denia Villalobos Barahona y Diana Salas Ibarra

PRESIDENTE Recordemos que El voto negativo tiene que ser debidamente justificado, De una forma precisa y concisa, entonces vamos a empezar con, doña diana, ¿cuál es su justificación a su voto negativo?

JUSTIFICACION DEL VOTO NEGATIVO.

DIANA SALAS. Por lo antes dicho igual que mis compañeros hubieran estado presentes, hubieran dado el voto también negativo. No voto a favor, por lo que le leí a don Ronny a lo que la compañera dice. Igualmente me gustaría como tratar de investigar un poquito más si fuese el caso de lo del surf, entonces por los momentos y mi voto sigue en pie, es negativo y respetando también la opinión de mi compañera que hoy no pudo estar presente.

DENIA VILLALOBOS BARAHONA. yo voto en contra de esta moción porque delega al señor intendente competencias que corresponde exclusivamente a este Concejo Municipal que por su naturaleza legal no pueden ser transferidas. Considero que cada convenio debe ser conocido, analizado, discutido de manera individual por este Concejo, una vez que se tenga claridad sobre su contenido, sus alcances y sus implicaciones, cuando el señor intendente presente una propuesta concreta de convenio, este Concejo Municipal procederá a dar a conocerla, a estudiar y resolverla en ejercicio de competencias que la ley le atribuye, lo que no podemos hacer es otorgar una autorización general o anticipada respecto de convenios cuyo contenido aún desconocemos. Tampoco podemos delegar de ninguna forma la administración de la zona marítimo terrestre, la cual debe obedecer a los planes reguladores por esta razón mi voto es en contra.

PRESIDENTE. Nada más quiero agregar que todo convenio viene acá al seno del Concejo, todos los convenios los vemos acá, pero bueno.

LIC. VILLEGAS. No yo solo para aclarar porque de como asesora legal a mí me toca revisar los convenios y los que vienen de la administración me toca desmenuzarlos y revisarlos o la mayoría me asignan a mí para que los elabore, entonces este como para aclarar ese punto porque le quedó como un poco tal vez contradictorio, ahí doña Denia, porque siempre se revisan y se hacen acá.

ZULAY. Yo solo quiero decir una cosita, vieras que a mí honestamente me duele un montón La posición tanto de doña Denia máximo que es, pues parte de nuestro equipo, de la persona que quiso formar parte de nuestro equipo Cuando iniciamos, igual de doña Diana me duele mucho, porque pues yo nací aquí en coa no, y creo que mucha gente de la que nos está escuchando Sabe. Santa Teresa era un lugar muy diferente, De hecho era un lugar muy humilde y el surf vino a hacer toda la diferencia en esta zona y ustedes lo saben bien., las 2 lo saben muy bien Santa Teresa ha tenido el privilegio de tener estas olas que hoy Ronny que él tanto se empeña y tiene la visión porque ha andado y ha estado en otros lugares donde se sabe que el surf es una fuente de ingresos que atrae a un turismo Con mucho poder adquisitivo, eso ha venido a convertir a Santa Teresa en otro lugar completamente Que se ha vuelto muy atractivo para los inversionistas. Y bueno, todo, Costa Rica sabe lo que es hoy Santa Teresa. Gracias al surf de ahí la inquietud y el interés del señor intendente de proteger esta actividad que tantos beneficios le ha traído a tantas familias, a tantos jóvenes, a tanta gente que hoy tiene trabajo gracias al surf, entonces honestamente y saben perfectamente que yo no soy de estar comentando, pero realmente me duele ver esa posición cuando es una cosa que ya se ha explicado ampliamente, cada convenio que se haga, pues obviamente que tiene que pasar por el Concejo. Ronny no está pasando por encima de nadie. Y eso quería comentarles como ves, como habitante con y como una persona que he visto el, la transformación que se ha ido venido dando y los beneficios que ha generado el surf. También aprovecho humildemente para llamar a la unidad otra vez. Como Concejo sabemos que tenemos diferencias que pues no pensamos todos igual, pero no se vale Boicotear algunas cosas que vienen en beneficio de todo el distrito de tantas personas de tanta gente que pues que tiene mejores condiciones de vida. Gracias a la gestión de un grupo de personas que es de la que forma el Concejo Municipal, entonces este que nos volvamos a unir que de verdad prevalezca el interés de la comunidad, que aunque tengamos diferencias, tengamos la capacidad individual y la responsabilidad de verdad de tomar decisiones que vengan a edificar al pueblo, porque aquí estamos sentados en esta silla tomando decisiones, porque esa gente que está allá afuera nos puso aquí y a veces de un bando o de otro vienen mociones que son buenas, que son importantes, que benefician a la comunidad y a todas luces y estoy segura que detrás de ese cámara que está ahí, la gente tiene muy claro qué es bueno y qué no es tan bueno para la comunidad y nos está viendo entonces que nos pongamos delante del pueblo y sobre todo delante de Dios y que y que veamos lo que beneficie y lo que no, pues habrá momentos en que hay que decir que no, pero hay momentos en que claramente pues son cosas que son importantes y que es importante apoyarlas. Con todo el respeto. Se les quería decir esas palabras.

DENIA. Doña Zulay yo quiero decirles algo, yo no creo que con la votación en contra mía y de Diana de esta moción, nosotros estamos boicoteando a Cóbano ni al surf. El surf en

coba no siempre se ha dado. Tal vez no fue la forma de la moción, sino el fondo en que nosotros bueno, al menos yo estoy titubeando un poco y yo investigué y yo no estoy haciendo las cosas así porque se me ocurre. yo estudié, yo investigué, ahora me estoy dando la tarea, yo, aquí lo traigo, escrito todos los puntos en que yo saqué eso, yo lo que no quiero es volver a llegar aquello que hasta un veto tuvimos hasta contencioso fuimos y después volvimos y después volver a lo mismo. Yo creo que hay que analizar bien los puntos, tal vez si Ronny presenta la moción y omite alguna forma de interponer o poner en la moción Tal vez ahí este uno está de acuerdo. Yo estoy completamente con el pueblo de cubano, yo a este a este pueblo le debo mucho y no es justo que diga usted que nosotros estamos boicoteando porque eso no es justo, son cosas que uno tiene que ver, tiene que estudiar, tiene que analizar, al menos yo no le yo le pregunté a varias personas este todavía hoy en la tarde estuve consultando con gente que trabaja en municipalidades con gente que trabaja en zona marítimo terrestre y me dijeron que había que tener cuidado. Entonces yo lo que quiero es eso, yo lo que quiero es que podamos conocer la que podamos entender bien esto y no volver a como quien dice a meter la pata como la metimos la vez pasada y después tuvimos que hasta en un problema ahí con lo del contencioso y volver a caer en lo mismo, entonces tal vez no la forma, sino el fondo en que uno entendía la moción es ahí donde uno comienza a titubear, pero no, no creo que sea justo que usted diga que nosotros Estamos boicoteando el pueblo de Cóbano o estamos boicoteando el surf, I surf en Santa Teresa siempre se ha dado siempre. Pero creo que no es justo Doña Zulay y yo a este pueblo le debo demasiado, le debo mucho. Y no es justo que usted diga una cosa de esas.

ZULAY. No honestamente y para ser bien clara, yo sí creo que están boicoteando algo que el surf depende de ciertas condiciones y de esto todo esto que Ronny explicó de proteger las condiciones que favorecen el surf. Si ustedes están votando en contra de algo que viene a proteger esa actividad Que es tan importante que ha sido tan importante para el desarrollo del surf, yo sí creo que ustedes están boicoteando una actividad que es de suma importancia porque si no se está buscando proteger eso Pues así de sencillo, así lo veo yo y se lo digo con todo respeto sin ánimo de causar polémica, se lo digo.

DIANA. Doña diana bueno, creo que el sur no es el único deporte que ha puesto en alto y que lo identifica porque también sé que el ciclismo, el boxeo, el voleibol, hay muchos otros deportes que también y hay gracias a Dios han dejado a Cóbano e en alto. Igualmente respeto la opinión de cada uno de ustedes, igual doña Zulay como dice doña Denia, que no es que tal vez usted lo vea ese punto de vista, nosotros tenemos el de nosotros. Pero este sí se oye feo, como que la gente nos crea que estamos en contra del pueblo y no es así. Pero es su opinión, es mi voto y creo que tiene que respetarse, porque si todos tuviéramos la misma opinión, imagínese cómo fuera este mundo,

Pero este lo que sí puedo decirle a la gente es que espero, este no lo tomen de la manera que tal vez usted lo está tomando porque y si nos vamos a salir tiene y yo trilladas ahí en ese camino, porque ya y si todos estuvieran la misma opinión que usted respeto cada uno de los deportes que hay, respeto a las personas. Yo sé que don Ronny últimamente y también lo he visto corriendo como dijo la compañera, la muchacha que vino ahora felicidades por verlo correr en Cabuya a por verlo, pero que es que hay muchos más deportes también que de que son buenos para la para la este el distrito, pero igual como dice Denia, tal vez la moción pueda presentarla de diferente forma y tal vez en otra votación, cuando usted también, nosotros, compañeros y puedan darle el punto bueno o el visto

bueno que usted quiere, pero por el momento creo que ya el voto está tirado y ya son 2 veces que se hizo y creo que se tiene que respetar.

PRESIDENTE. Sólo para ya finalizar. Sí hay muchos deportes que son desde el punto de vista de salud está bien y otros como usted decía, deportes que le han dado, digamos, gloria al distrito, pero el punto es la economía todo lo que le da el el surf y como dije anteriormente, el ecoturismo en términos de dinero, al distrito verdad es casi que la base del turismo y que la gente que nos visita, entonces ese era como un factor muy a tomar en cuenta.

Entonces, bueno, ya no nos vamos a referir más al tema,

b. Moción N° 45 presentada por el concejal Carlos Mauricio Duarte.



Concejo Municipal del distrito de Cóbano

Correo cm.duarte0208@gmail.com

Cóbano, 21 de JULIO del 2025

Señores
Concejales
Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

Moción #45

PRIMERO: Que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 9577, de 27 de junio de 2018, reformada por la ley N° 10489 del 13 de mayo de 2024, denominada **PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES**.

SEGUNDO: Que esta ley, dispone, fundamentalmente lo siguiente:

"ARTÍCULO 1- Se prolonga el plazo de treinta y seis meses que dispone la Ley 9577, Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales, , por un periodo de tiempo igual, con idénticos efectos de suspensión sobre las acciones administrativas de desalojo de personas, la demolición de obras, la suspensión de actividades comerciales, agropecuarias y cualquier otra actividad lícita y proyectos existentes en la zona marítima terrestre, zona fronteriza y patrimonio natural del Estado, salvo aquellas que sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme, fundadas en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza del daño del medio ambiente.

ARTÍCULO 4- En ningún caso, la aplicación de esta ley favorecerá la constitución de derechos a favor de los ocupantes de las zonas objeto de la moratoria. Asimismo, los ocupantes no podrán realizar modificaciones en las obras, a excepción de obras de mantenimiento, mejoras necesarias o urgentes, las cuales quedan autorizadas. Tampoco se podrán realizar modificaciones en las actividades y los proyectos ubicados en las zonas objeto de la moratoria.

TERCERO: Que en el Distrito de Cóbano, existen muchos casos de ocupantes de este tipo de zonas clasificadas como especiales, que amerita por parte de este Concejo, la aplicación de esta ley, en resguardo de los principios de legalidad y seguridad jurídica.



Concejo Municipal del distrito de Cóbano

Correo cm.duarte0208@gmail.com

POR TANTO, MOCIONO:

PRIMERO: Aprobar en el Distrito de Cóbano, la aplicación inmediata de la moratoria en los términos establecidos en la presente ley 9577, de 27 de junio de 2018, reformada por la ley N° 10489 del 13 de mayo de 2024, denominada **PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES**,

SEGUNDO: Solicitar a la Intendencia Municipal, que instruya a los distintos departamentos, para que se sirvan atender lo dispuesto en dicha ley.

Mauricio Duarte

Angie Bonilla

Mario Delgado

Diana Salas

PRESIDENTE. Vean la moción 45 que presentó el compañero Mauricio Duarte, que ya se leyó, que se mandó a los correos que tenemos un criterio técnico del departamento de zona marítimo terrestre, que ya fue enviado a los correos de todos nosotros. Yo considero que Por respeto a las personas que recién nos visitaron de Moctezuma que pidieron audiencia y que hacen un aporte de un este documento que ellos traen ahí con una cantidad considerable de vecinos que respalden que firman ese documento, entonces me parece que lo más prudente es someter a votación esta moción Dentro de 8 días. O sea, darle un tiempito más a estos 8 días para analizar todos estos documentos ve la lee vuelve a repasar más el criterio que nos dio doña Dayana más este documento que nos que nos dejaron acá para este tener un mejor criterio y así un voto más más razonable a la hora que haya que someter a votación a esta moción, entonces la vamos a ver dentro de 8 días.

c. Moción propuesta por la concejala Denia Villalobos Barahona y avalada por los concejales Diana Salas Ibarra, Francisco Madrigal Céspedes y Rafael Duran Baltodano

Martes 04 de agosto de 2026

Señores Concejales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

MOCIÓN N.º 5

Quien suscribe, Denia Villalobos Barahona y Olga Moncada Ledezma Concejal Propietaria y síndica suplente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, con fundamento en los artículos 13 inciso p), 27 inciso c) y 49 del Código Municipal, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 21 de la Constitución Política de Costa Rica establece que la vida humana es inviolable, por lo que todas las instituciones públicas tienen el deber de proteger la integridad y seguridad de las personas.

SEGUNDO: Que la Ruta Nacional N.º 624, que comunica Cóbano con Montezuma, constituye una vía estratégica para el desarrollo económico, turístico, social y comercial del distrito, siendo utilizada diariamente por estudiantes, trabajadores, servicios de emergencia, vecinos y visitantes.

TERCERO: Que el deterioro progresivo de esta carretera, evidenciado por la presencia de huecos, desgaste de la superficie de rodamiento, deficiencias en el drenaje y otros daños, incrementa significativamente el riesgo de accidentes de tránsito y pone en peligro la vida de quienes la utilizan.

CUARTO: Que recientemente ocurrió un lamentable accidente de tránsito en esta ruta, en el cual perdió la vida una joven madre, situación que enluta a la comunidad y evidencia la urgente necesidad de adoptar medidas inmediatas para prevenir nuevas tragedias.

QUINTO: Que la Ley General de Caminos Públicos, Ley N.º 5060, establece que corresponde al Estado la conservación y adecuado mantenimiento de las rutas nacionales, competencia que ejerce por medio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

SEXTO: Que la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, tiene como finalidad proteger la vida, la integridad física y la seguridad de todas las personas usuarias de las vías públicas, promoviendo condiciones adecuadas para una circulación segura.

SÉTIMO: Que el artículo 50 de la Constitución Política dispone que el Estado procurará el mayor bienestar para todos los habitantes, lo cual comprende el desarrollo de infraestructura pública segura y en condiciones óptimas para la movilidad.

OCTAVO: Que el Concejo Municipal, como órgano representativo de la comunidad, tiene la responsabilidad de gestionar y velar por los intereses del distrito, promoviendo acciones que contribuyan a la protección de la vida y al bienestar de sus habitantes.

POR TANTO, MOCIONO:

1. Solicitar formalmente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la intervención inmediata e integral de la Ruta Nacional N.º 624, en el tramo comprendido entre Cóbano y Montezuma, mediante la ejecución de obras de reparación, rehabilitación, mantenimiento, limpieza de drenajes, demarcación y señalización vial.
2. Solicitar que dicha intervención sea declarada de atención prioritaria, considerando el riesgo que representa para la vida e integridad de las personas usuarias de esta vía.
3. Instar a la Intendencia del Concejo Municipal de Distrito de Cobano para que realice las gestiones institucionales correspondientes y dé seguimiento permanente a esta solicitud hasta lograr la ejecución de las obras.
4. Remitir certificación del acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), a la Diputación de Puntarenas, al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Asociación de Desarrollo Integral de Montezuma, para su conocimiento y apoyo.
5. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado (acuerdo firme), dada la urgencia y el interés público de las acciones solicitadas.

Cóbano no puede esperar más. La protección de la vida y la seguridad vial deben prevalecer sobre cualquier otra consideración. Cada día sin una intervención efectiva aumenta el riesgo de que nuevas familias sufran pérdidas irreparables. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

PRESIDENTE. Se deja pendiente para someter votación la próxima semana

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

- a. **ASUNTO. Propuesta de reforma parcial al REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO INTERNO Y EL COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO.**

DICTAMEN DE COMISION

Acta número veintiocho - dos mil veintiséis de la comisión permanente de Asuntos Jurídicos, celebrada el día tres de agosto del dos mil veintiséis, a las quince horas con treinta minutos en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros: Minor Centeno Sandi, Ivania Prendas Quesada y los asesores Diego Céspedes Núñez. Encargado Talento Humano del Concejo Municipal de Distrito y la Licda. Aralyn Villegas Ruiz, Asesora Legal del Concejo de Concejales.

Ausente: Mario Delgado Rodriguez

DICTAMEN N°01

CONSIDERANDO:

- Que el Concejo Municipal hace traslado a la Comisión de Jurídicos para su debida aprobación de la propuesta de reglamento denominada **Propuesta de reforma parcial al REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO INTERNO Y EL COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO.**
- Que la comisión en conjunto con la asesoría legal ha analizado dicha propuesta al **REGLAMENTO.**

POR LO TANTO

Esta comisión permanente de Asuntos Jurídicos con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

- Se apruebe la siguiente propuesta de Reglamento parcial presentado por el Concejo Municipal denominado **Propuesta de reforma parcial al REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO INTERNO Y EL COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO**, la cual se detalla a continuación:

ESTADO ACTUAL

Artículo 3 - Definiciones

3. Arreglo de pago: Son todas aquellas gestiones internas o propuestas de pago, que en forma conjunta acuerden el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y los administrados por uno o más periodos trimestrales vencidos, en cualquiera de los conceptos de cobro especificados en este reglamento y que, previo cumplimiento de requisitos que adelante se dirán, se formalizarán mediante documento idóneo y se mantendrán en custodia del departamento de Gestión de Cobros y con copia en su expediente personal.

4. Los arreglos de pago incluyen los cargos por sanciones, las multas e intereses moratorios vencidos a la fecha de suscripción del arreglo de pago.

PROPUESTA DE CAMBIO

3. Arreglo de pago: Convenio administrativo mediante el cual el sujeto pasivo se compromete a cancelar, dentro del plazo y las condiciones autorizados, las obligaciones

tributarias municipales vencidas que, de conformidad con este reglamento, sean susceptibles de arreglo de pago.

4. El arreglo de pago únicamente podrá comprender las obligaciones vencidas por concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, servicios municipales y licencias comerciales, incluidos los intereses y recargos que legalmente correspondan. En el caso de las licencias comerciales, también podrán incorporarse las multas por presentación extemporánea de declaraciones y los demás conceptos accesorios previstos en la normativa aplicable.

La formalización, requisitos, plazos, efectos y demás condiciones aplicables a los arreglos de pago se regirán por lo dispuesto en la SUBSECCION II del presente reglamento.

ESTADO ACTUAL

SUBSECCION II

De los arreglos de pago

Artículo 29 - Definición. El arreglo de pago es el compromiso que adquiere el sujeto pasivo con el Departamento de Cobros del Concejo Municipal de pagar la deuda y los periodos posteriores puestos al cobro, dentro del tiempo concedido, el cual no podrá exceder de doce meses plazo para el caso del impuesto de bienes inmuebles y servicios municipales, y de tres meses para el caso de las licencias comerciales. Ambos plazos se concederán únicamente durante la etapa de cobro administrativo. Si el cobro ha sido trasladado a profesionales en derecho, internos o externos y aún no se ha presentado la demanda judicial, pero las personas contribuyentes atienden el llamado de estos profesionales en derecho, los plazos serán de ocho y dos meses en el mismo orden y si ya se ha presentado la demanda en vía judicial, sin que exista sentencia condenatoria de pago u orden de remate, el plazo máximo será de seis meses y en el caso de las licencias comerciales se deberá cancelar el monto total pendiente.

Los plazos mencionados en el párrafo anterior podrán ampliarse, hasta en un 50 por ciento, siempre y cuando la persona contribuyente presente condiciones de extrema pobreza, comprobada mediante estudio socioeconómico por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social "IMAS" y se cuente con el visto bueno de la Dirección Tributaria.

Cuando exista sentencia condenatoria de pago u orden de remate emitida por los Tribunales de Justicia únicamente procederá la cancelación total de la deuda y no habrá opción de arreglo de pago.

Artículo 30 - Condiciones para otorgar arreglos de pago. El arreglo de pago se podrá otorgar en cualquier momento durante la etapa administrativa o judicial, de acuerdo con los plazos fijados en el artículo 29 de este Reglamento. Para ello, el departamento de Gestión de Cobros deberá evaluar los siguientes aspectos:

- a) Contar con los medios de notificación actualizados (dirección fiscal, correo electrónico, teléfonos, celulares y en caso de personas jurídicas nombre completo del representante legal y número de identificación del mismo).
- b) Los contribuyentes que posean el correo electrónico debidamente actualizado mediante boleta de actualización de datos oficial, podrán realizar el trámite por este medio.
- c) En caso del impuesto de bienes inmuebles, se deberá tener la declaración al día según lo indica la ley 7509.

Artículo 31 - Formalización del arreglo de pago. La formalización del arreglo de pago deberá realizarla la persona contribuyente, el albacea en caso de fallecimiento del primero, la persona representante legal en caso de sociedades, quien aporte un poder especial administrativo, o la persona interesada en caso de que su cónyuge o familiar se encuentre como deudor o deudora y no quiera apersonarse poniendo en riesgo el patrimonio familiar, mediante una declaración jurada. Se realizará ante el Departamento de Cobros del Concejo Municipal, única competente para realizar esta gestión, mediante la suscripción del documento idóneo que tendrá para tales efectos, siempre y cuando el sujeto pasivo haya cumplido con los requisitos que se hayan exigido para tal gestión. Dicho documento, en conjunto con la certificación de la deuda, serán válidos para reclamar en la vía judicial el incumplimiento de pago.

Artículo 32 - **Rescisión del arreglo de pago.** El convenio de arreglo de pago se resolverá únicamente, ante el pago total que realice el sujeto pasivo de la obligación vencida, o cuando se haya retrasado por más de un mes calendario en el cumplimiento de su obligación, se remitirá el expediente a etapa ejecutiva.

Cuando se haya dado un incumplimiento de arreglo de pago y el saldo haya sido trasladado a la etapa de cobro judicial, podría concederse una nueva autorización por única vez, previo a ello, deberá cancelarse los honorarios correspondientes del profesional en derecho que represente el caso y el plazo máximo para estos casos no podrá exceder de seis meses en los pendientes correspondientes al impuesto de bienes inmuebles y servicios, en el caso de licencias comerciales deberá pagarse el total adeudado.

PROPUESTA DE CAMBIO

SUBSECCION II

De los Arreglos de Pago

Artículo 29. - Definición y plazos del arreglo de pago

El arreglo de pago es el convenio mediante el cual el sujeto pasivo se compromete a cancelar, dentro del plazo y las condiciones autorizados, las obligaciones vencidas con el Concejo Municipal.

Únicamente podrán ser objeto de arreglo de pago las obligaciones vencidas por concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, servicios municipales y licencias comerciales, incluidos los intereses y recargos que legalmente correspondan. En el caso de las licencias comerciales, también podrán incorporarse las multas por presentación extemporánea de declaraciones y los demás conceptos accesorios derivados de la obligación tributaria previstos en la normativa aplicable. No procederán arreglos de pago respecto de otros tributos, tasas, precios públicos, multas, cánones, alquileres u otras obligaciones municipales no contempladas en este reglamento.

En cobro administrativo, el plazo máximo será de doce meses para el impuesto sobre bienes inmuebles y los servicios municipales y de tres meses para las licencias comerciales.

Las cuentas trasladadas a profesionales en Derecho, internos o externos, podrán ser objeto de arreglo de pago por un plazo máximo de ocho meses para el impuesto sobre bienes inmuebles y los servicios municipales y de dos meses para las licencias comerciales, aun

cuando se haya iniciado el procedimiento judicial, siempre que no exista sentencia firme condenatoria de pago u orden de remate.

En materia de licencias comerciales, el plazo autorizado no podrá exceder, en ningún caso, la fecha de vencimiento del período trimestral inmediato siguiente. Las obligaciones que se generen durante la vigencia del arreglo deberán cancelarse oportunamente y no podrán incorporarse, acumularse, prorrogarse ni incluirse en un nuevo arreglo de pago.

Cuando exista sentencia firme condenatoria de pago u orden de remate, únicamente procederá la cancelación total de la deuda, sin posibilidad de arreglo de pago.

Los plazos aplicables al impuesto sobre bienes inmuebles y a los servicios municipales podrán ampliarse hasta en un cincuenta por ciento, únicamente cuando la persona contribuyente se encuentre en condición de extrema pobreza, acreditada mediante estudio socioeconómico emitido por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y se cuente con el visto bueno de la Dirección Tributaria. Esta ampliación no aplicará a las licencias comerciales.

Artículo 29 bis. - Competencia

Corresponderá al Departamento de Gestión de Cobros tramitar, verificar el cumplimiento de los requisitos, aprobar o denegar, formalizar, controlar y dar seguimiento a los arreglos de pago regulados en este capítulo, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Administración Tributaria Municipal y a las demás dependencias municipales por el ordenamiento jurídico.

Artículo 30.- Condiciones para el otorgamiento de arreglos de pago

El arreglo de pago podrá otorgarse conforme a los plazos y limitaciones establecidos en el artículo anterior, previa verificación por parte del Departamento de Gestión de Cobros del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Presentar la solicitud formal de arreglo de pago mediante el formulario o documento que disponga la Administración, debidamente suscrito por el solicitante o, cuando corresponda, por su representante legal.
- b) Mantener actualizados los medios de notificación, incluyendo la dirección fiscal, el correo electrónico y los números telefónicos. Tratándose de personas jurídicas, deberá constar además el nombre completo y número de identificación de su representante legal.
- c) Tratándose de personas jurídicas, acreditar la representación legal mediante certificación de personería jurídica vigente o documento idóneo que la sustituya conforme al ordenamiento jurídico. Cuando dicha información pueda ser verificada por la Administración mediante consulta a los registros públicos correspondientes, no será necesaria su presentación por parte del administrado.
- d) Cuando la solicitud se presente por correo electrónico, el administrado deberá tener previamente registrado y actualizado dicho medio de notificación mediante la boleta oficial establecida por la Administración.
- e) En el caso del impuesto sobre bienes inmuebles, haber presentado la declaración correspondiente, de conformidad con la Ley N.º 7509, Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y sus reformas.
- f) No mantener vigente otro arreglo de pago ni registrar obligaciones pendientes derivadas de un arreglo de pago anterior. Mientras subsistan dichas obligaciones, no procederá la suscripción de un nuevo arreglo de pago.

g) El arreglo de pago deberá comprender la totalidad de las obligaciones vencidas susceptibles de arreglo de pago que registre el sujeto pasivo a la fecha de presentación de la solicitud. No procederán arreglos parciales por concepto, cuenta, período o tributo cuando existan otras obligaciones vencidas comprendidas en este reglamento.

La denegatoria de la solicitud de arreglo de pago deberá realizarse mediante resolución motivada cuando no se cumpla alguno de los requisitos establecidos en este artículo o exista impedimento legal para su otorgamiento.

Artículo 30 bis. - Contenido mínimo del arreglo de pago

Todo arreglo de pago deberá formalizarse por escrito y contener, como mínimo:

- a) La identificación del sujeto pasivo o de su representante.
- b) El detalle de las obligaciones comprendidas en el arreglo.
- c) El monto principal, intereses, recargos y demás conceptos incluidos.
- d) El número de cuotas, monto de cada una y sus fechas de vencimiento.
- e) El plazo autorizado.
- f) Las consecuencias derivadas del incumplimiento.
- g) Los demás elementos que determine el Departamento de Gestión de Cobros para la correcta ejecución del convenio.

El arreglo únicamente comprenderá las obligaciones expresamente incorporadas en el documento de formalización.

Artículo 31. - Formalización del arreglo de pago

La formalización del arreglo de pago deberá realizarla el sujeto pasivo; su representante legal, cuando se trate de una persona jurídica; el albacea o quien legalmente represente la sucesión, en caso de fallecimiento; o quien acredite poder especial suficiente para ese acto. Excepcionalmente, el cónyuge, conviviente o un familiar del sujeto pasivo podrá formalizar el arreglo de pago cuando, mediante declaración jurada, manifieste que el deudor no desea apersonarse o se encuentre fallecido y que la gestión tiene como finalidad evitar afectaciones al patrimonio familiar. Esta actuación no implicará la sustitución del sujeto pasivo ni modificará la responsabilidad tributaria que le corresponde.

La formalización se realizará ante el Departamento de Gestión de Cobros, mediante la suscripción del documento establecido para tal efecto, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en este reglamento.

El documento de formalización y la certificación de la deuda constituirán respaldo documental para las actuaciones administrativas y judiciales de cobro que procedan en caso de incumplimiento.

Artículo 31 bis. - Perfeccionamiento y vigencia del arreglo de pago

El arreglo de pago surtirá efectos a partir de su suscripción por las partes.

La aprobación del arreglo caducará de pleno derecho cuando el solicitante no comparezca a formalizarlo dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación de su aprobación, salvo causa justificada debidamente acreditada y aceptada por el Departamento de Gestión de Cobros.

Una vez formalizado, el arreglo de pago no podrá modificarse, ampliarse, refinanciarse ni sustituirse por otro respecto de las mismas obligaciones, salvo cuando exista error material atribuible a la Administración Tributaria Municipal.

Artículo 32. - Extinción y rescisión del arreglo de pago

El arreglo de pago se extinguirá con la cancelación total de las obligaciones comprendidas en él.

La falta de pago de cualquiera de las cuotas por un plazo superior a treinta días naturales contados a partir de su vencimiento producirá, de pleno derecho, la rescisión del arreglo, el vencimiento anticipado del saldo pendiente y la exigibilidad inmediata de la totalidad de la deuda, sin perjuicio de su traslado a la etapa de cobro que corresponda.

Constituirá igualmente causal de rescisión que, durante la vigencia del arreglo de pago, el sujeto pasivo incurra en mora respecto de cualquiera de las obligaciones tributarias reguladas en este capítulo que se generen con posterioridad a la formalización del arreglo. Rescindido el arreglo de pago, la Administración Tributaria Municipal podrá continuar o iniciar las actuaciones de cobro administrativo o judicial que correspondan, tomando como base el saldo total adeudado.

Artículo 32 bis. - Solicitudes posteriores

La persona física o jurídica cuyo arreglo de pago haya sido rescindido por incumplimiento no podrá solicitar un nuevo arreglo mientras mantenga obligaciones pendientes derivadas de dicho convenio.

La cancelación total de las obligaciones comprendidas en el arreglo incumplido constituirá requisito indispensable para que la Administración Tributaria Municipal valore una solicitud posterior respecto de otras obligaciones susceptibles de arreglo de pago, sin que ello implique obligación de aprobarla.

En ningún caso podrá otorgarse un nuevo arreglo de pago sobre obligaciones que ya hubiesen sido objeto de un arreglo incumplido. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes.

ACUERDO N°3

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales propietarios presentes SE ACUERDA:

3.1 Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión”. ACUERDO UNANIME

3.2. Aprobar reforma parcial al REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO INTERNO Y EL COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COBANO”

3.3. Indicar a la administración que se proceda con la respectiva publicación”. Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi. Francisco Madrigal Céspedes, Diana Salas Ibarra y Denia Villalobos Barahona. ACUERDO DE MAYORIA CALIFICADA

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

b. HACIENDA Y PRESUPUESTO 004-2026. ASUNTO. AJUSTE SALARIAL I SEMESTRE 2026

Acta numero cero diez - dos mil veintiséis de la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día veintinueve de julio del dos mil veintiséis, a las dieciocho horas en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros, Olga Moncada Ledezma y Angie Bonilla Santana y los asesores Diego Céspedes Núñez y la Licda. Aralyn Villegas Ruiz

Ausente: Minor Centeno Sandi

DICTAMEN N°1.

CONSIDERANDO:

- ➔ Que mediante OFICIO RH-103-2026 la administración hace traslado al Concejo del Ajuste Salarial por el costo de vida (IPC) correspondiente al I semestre del 2026.
- ➔ Que según indica el oficio citado este aumento ya fue revisado por la CAM de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y consta oficio OFICIO 286-DTTIMC-WG-2026 de la UNGL emitido por el Lic. William Gomez Morera, asesor ACAM.
- ➔ Que el aumento corresponde al 0.08% según el IPC del I semestre del 2026.
- ➔ Que indica el encargado de Talento Humano que junto con el departamento de Presupuesto y el Área Tributaria Financiera han verificado que exista el contenido presupuestario para pagar dicho ajuste salarial retroactivo desde enero a julio.

POR LO TANTO

Esta comisión permanente de Asuntos de Hacienda y Presupuesto con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal **DICTAMINA, recomendar al Concejo:**

1. Se apruebe un ajuste salarial del 0.08 % correspondiente al costo de vida (IPC) del I semestre del 2026 para todos los funcionarios municipales. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual se aprueba en todas sus partes. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°4

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales propietarios presentes SE ACUERDA:

4.1 Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión”. ACUERDO UNANIME

4.2. Aprobar ajuste salarial del 0.08 % correspondiente al costo de vida (IPC) del I semestre del 2026 para todos los funcionarios municipales”. Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi. Francisco Madrigal Céspedes, Diana Salas Ibarra y Denia Villalobos Barahona

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **OFICIO N°. INT. 260-2026. ASUNTO. TRASLADO DE INTENCION DE DONACION DE LA FUNDACION DENOMINADA FUNCACION PENINSULA DE NICOYA.**

Cóbano 20 de julio de 2026

Señor
Ronny José Montero Orozco
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano (CMDC)

NICOYA
PENINSULA
FOUNDATION

[Handwritten signature]
27-7-2026
94m

Ref.- Ofrecimiento de donación

Estimado Sr. Intendente:

Reciba un cordial saludo. En este acto, la **FUNDACIÓN PENÍNSULA DE NICOYA**, con número de Identificación Fiscal Federal de EE.UU. (EIN) **99-1372073**, en adelante "**NPF**", entidad representada por su **Directora Ejecutiva** y apoderada con facultades suficientes para ello **CHARMAINE CARMEN ESS KYLE**, pasaporte A02441423, mayor de edad, casada, consultora de organizaciones sin fines de lucro de profesión, vecina de Miami, Florida, Estados Unidos; respetuosamente, **REALIZA OFRECIMIENTO DE DONACIÓN** al amparo de lo dispuesto en el **REGLAMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE DONACIONES DEL CMDC**, aprobado en artículo VIII, inciso a.4, de su Sesión Ordinaria 016-20 del 18 de agosto de 2020.

Al efecto, manifiesto lo siguiente:

- 1.- Procedencia de la donación: NPF realiza este ofrecimiento en cumplimiento de sus fines sociales y ambientales, entendiéndose que obedece a un propósito lícito y sujeto a la aprobación del CMDC.
- 2.- Características del bien a donar: Infraestructura terminada de Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Ordinarios para servir el distrito de Cóbano (no incluye calle de acceso), conforme a las láminas de plan maestro y detalles que se adjuntan a este ofrecimiento.
- 3.- Condiciones: La donación será entregada directamente al CMDC para el uso exclusivo en el proyecto recién descrito; levantándose la infraestructura en terreno propiedad del CMDC. La donación se realizaría una vez que el terreno en donde se levantaría la infraestructura, se encuentre debidamente inscrito a nombre del CMDC en el Registro Nacional; quedando NPF liberada de este ofrecimiento en el hipotético escenario de que,

por cualquier motivo, el CMDC no logre inscribir a su nombre dicho terreno dentro del plazo máximo de seis meses a partir del día de hoy.

4.- Funcionalidades: La donación de esta infraestructura permitirá mejorar la gestión de residuos sólidos en el distrito de Cóbano.

5.- Monto: el valor de la infraestructura tendrá un monto máximo de \$195,000 moneda de Estados Unidos de América.

6.- Carácter desinteresado: Declaro que la donación se realiza de manera desinteresada, sin esperar contraprestación alguna y con el único deseo de contribuir al bienestar del distrito.

7.- Medio para notificaciones: se señala para tales efectos, el correo electrónico charmaine@nicoyapeninsulafoundation.org

8.- Inspección: Autorizo expresamente al CMDC a realizar inspección o muestreo de calidad de la infraestructura que se ofrece donar; en el entendido que aún no se construye y que su edificación iniciaría hasta que el CMDC apruebe este ofrecimiento.

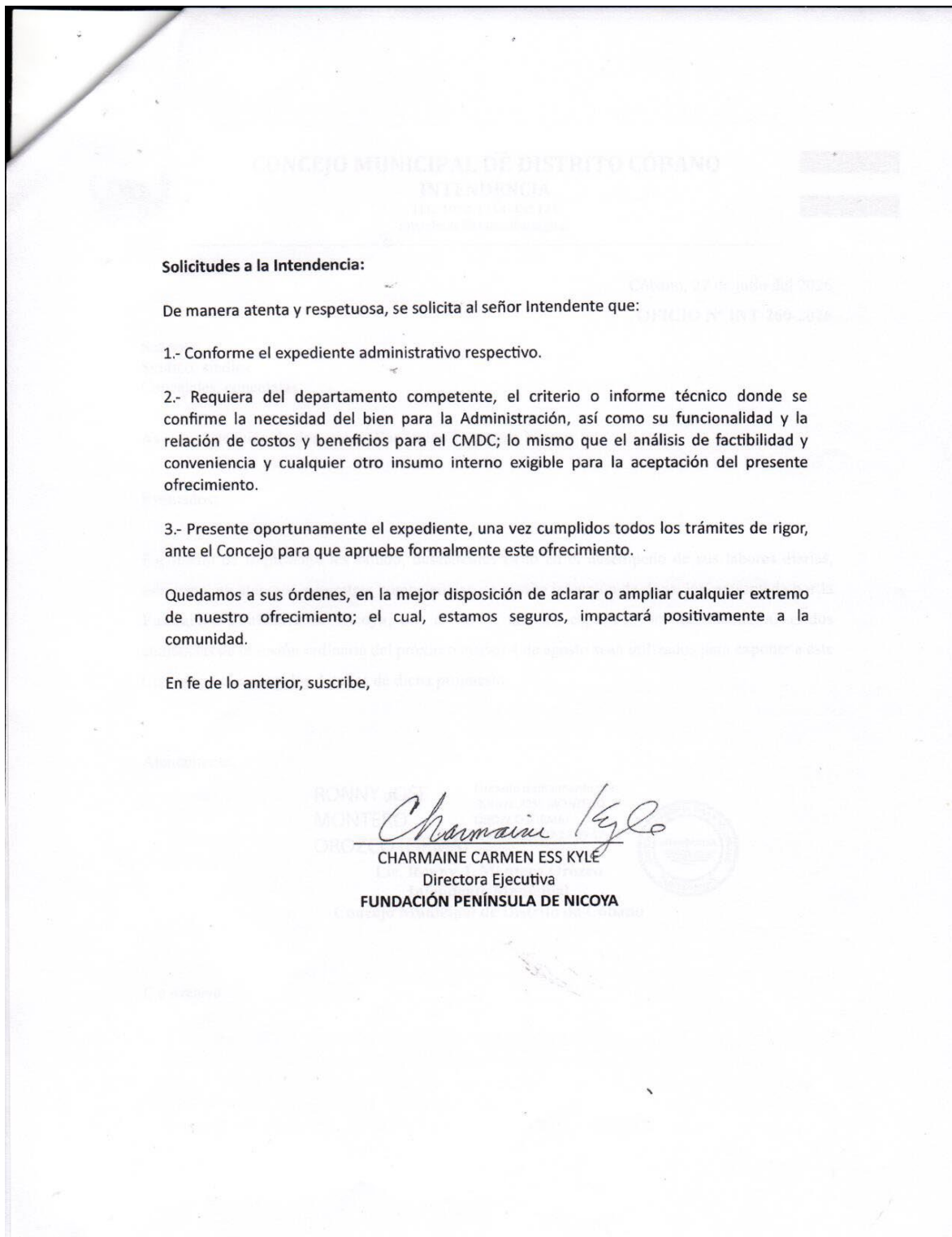
9.- Capacidad legal: Declaro que NPF cuenta con capacidad plena para disponer de los fondos necesarios para la construcción de la infraestructura objeto de este ofrecimiento de donación, siendo parte de su patrimonio y cumpliendo con sus fines estatutarios. Además, declaro contar con facultades suficientes de representación de dicha entidad, tal y como acredito con la certificación de personería adjunta y copia certificada de sus estatutos.

10.- Inexistencia de morosidad: Declaro que NPF, por tratarse de una entidad extranjera, carece de personal contratado en Costa Rica, por lo que no es patrono inscrito ante la CCSS. Asimismo, declaro que NPF no posee deuda alguna con el Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica ni con el CMDC.

Obligaciones de la donante:

Aprobada la donación por parte del CMDC, en forma expresa, NPF se compromete a:

- 1.- Entregar el bien donado sin variar en nada lo ofrecido, en cantidad ni en calidad.
- 2.- Suscribir el convenio de donación a favor del CMDC una vez ésta haya sido aceptada.



CONSIDERANDO:

- Que la Fundación Península de Nicoya, con número de identificación Fiscal Federal de EE.UU (EIN) 99-1372073 cuya directora ejecutiva lo es la señora Charmaine Carmen Ess Kyle, pasaporte A02441423, mayor, casada, consultora de organizaciones sin fines de lucro de profesión, vecina de Miami, Florida Estados Unidos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para la recepción de donaciones del CMDC presenta intención de donación de INFRAESTRUCTURA TERMINADA DE ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS (no incluye calle de acceso).
- Que la intención de donación se realizara una vez que el terreno donde se pretende levantar la infraestructura se encuentre debidamente inscrito a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.
- Que el valor de la intención de donación tendrá un monto máximo de \$195.000 moneda de Estados Unidos (ciento noventa y cinco mil dólares).
- Que declaran que la intención de donación se realiza de manera desinteresada sin esperar contraprestación alguna y con el único deseo de contribuir al bienestar del distrito
- Que la Fundación Península de Nicoya cuenta con capacidad plena para disponer de los fondos necesarios para la construcción de la infraestructura objeto de esta intención de donación

ACUERDO N°5

Con cuatro votos a favor de cuatro concejales presentes SE ACUERDA: “5.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

5.2. Aprobar la intención de donación que realiza la Fundación Península Nicoya con número de identificación Fiscal Federal de EE.UU (EIN) 99-1372073 cuya directora ejecutiva lo es la señora Charmaine Carmen Ess Kyle, pasaporte A02441423, mayor, casada, consultora de organizaciones sin fines de lucro de profesión, vecina de Miami, Florida Estados Unidos de una INFRAESTRUCTURA TERMINADA DE ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS (no incluye calle de acceso), por un monto máximo de \$195.000 moneda de Estados Unidos (ciento noventa y cinco mil dólares).

5.3. Indicar a la administración que se debe elaborar el expediente de donación el cual debe contar con toda la informacion técnica y legal requerida, según los lineamientos del reglamento de donaciones de este concejo el cual debe ser remitido a este Concejo para su conocimiento

5.4. Dar pase de esta intención de donación a la asesora legal del Concejo para la elaboración del respectivo convenio*****

5.5 Notificar a las partes. Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes y Diana Salas Ibarra. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
SE DISPENSA**

**ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA**

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Sin más asuntos por tratar de hacer las veinte horas con cincuenta y tres minutos se levanta la sesión. Buenas noches.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA